	<b>FORMATO DE ACTA.</b>	<b>CODIGO: F-APA-09</b>
	<b>SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.</b>	<b>VERSION: 001.</b>
		<b>FECHA DE APROBACION: 25/5/2016</b>

<b>NO DE ACTA.</b>	<b>02</b>
<b>FECHA:</b>	<b>BARRANQUILLA, MAYO 31 de 2021</b>
<b>HORA:</b>	<b>10:00 AM</b>
<b>LUGAR:</b>	<b>BARRANQUILLA (SESION VIRTUAL)</b>
<b>PRESIDENTE:</b>	<b>SAMIR RADI CHEMAS</b>
<b>SECRETARIO:</b>	<b>OSCAR BARRIOS</b>

### DESARROLLO

**PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS**

Señor Secretario, ya hay varios Concejales, ya tenemos quorum demos inicio a la sesión en el día de hoy. Por favor vamos a empezar trasmisión, llame a lista y verifique el quorum señor Secretario.

**SECRETARIO: OSCAR IVAN BARRIOS**


ALVAREZ VEGA JULIO	PRESENTE
BARÓN OROZCO FREDDY	PRESENTE
BARRERA VERGARA HEIDY	PRESENTE
BARRIOS TORRE LEYTON	PRESENTE
BENAVIDES MORENO ZAMIR	PRESENTE
BOHORQUEZ COLLAZOS ANTONIO	PRESENTE
CRISSIEN BARRAZA ERNESTO	PRESENTE
DIAZ INSIGNARES OSVALDO	PRESENTE
FERNANDEZ BARRAZA RICHARD	PRESENTE
FUENTES PUMAREJO JUAN	
GALAN ESCALANTE OSCAR	PRESENTE
HENRIQUEZ QUINTERO MARIA	PRESENTE
MARINO ANGULO SAMUEL	PRESENTE
ORTIZ HERNANDEZ ANDRES	PRESENTE
OSPINO ACUÑA JUAN	PRESENTE
PEREZ RECER LEE	
RADI CHEMAS ZAMIR	PRESENTE
RENGIFO LEMU ANDRES	PRESENTE
TROCHA GOMEZ JOSE	
VERGARA DÍAZ JUAN	PRESENTE
VILLAFANEZ JABBA MAURICIO	PRESENTE

Señor Presidente (16) Honorables Concejales han contestado el llamado a lista hay quórum en la Plenaria

**PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS**

Estupendo señor Secretario, en ese orden de ideas hoy 31 de mayo último día del mes, último día de Sesiones extraordinarias que fueron implementadas por el Decreto 0099 del 19 de mayo de este año por el doctor Alcalde JAIME PUMAREJO estuvimos y entramos en el estudio un par de Proyecto que fueron radicados al seno del Concejo, ya cursaron su primer debate y ese primer trámite se vio en la comisión segunda presupuesto y asuntos Fiscales, y hoy nos encontramos aquí en el segundo debate de los mismos, Así que señor secretario en ese orden de ideas lea el orden del día propuesto y sométalo a consideración por favor.

**TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL OSCAR DAVID GALAN ESCALANTE**

	<b>FORMATO DE ACTA.</b>	<b>CODIGO: F-APA-09</b>
	<b>SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.</b>	<b>VERSION: 001.</b>
		<b>FECHA DE APROBACION: 25/5/2016</b>

Presidente una sugerencia, es para que por medio de su Secretaría mientras vamos adelantando la sesión, por favor se contacten con Honorables Concejales que no están presentes.

**PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS**

Mire doctor tengo aquí no presente al doctor Osvaldo Díaz, ahorita acaba de entrar Juan Fuentes y Recer Lee Pérez me confirmó el Secretario también por favor hacerle recordación a estos Concejales de que ya dimos inicio a la Sesión el día de hoy

**TIENE EL USO DE LA PALABRA EL DOCTOR YOVANY ESQUIVEL DE LA PERSONERIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA**

Señor Presidente, aquí se reporta la Personería Distrital.

**PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS**

Muchas gracias, señor Giovanni Fidel, haciendo parte de estas Sesiones virtuales para darles legalidad y legitimidad, como integrantes de la personería así que ya queda registrada su presencia doctor Giovanni Esquivel.

**TIENE EL USO DE LA PALABRA EL DOCTOR YOVANY ESQUIVEL PERSONERIA DISTRITAL**

Gracias Señor Presidente.

**PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS**

Continúe señor Secretario con el orden del día.

**SECRETARIO: OSCAR IVAN BARRIOS  
ORDEN DEL DÍA**


**ORDEN DEL DIA CORRESPONDIENTE A LA SESION EXTRAORDINARIA DEL  
HONORABLE CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
MAYO 31 DE 2021**

**1º LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DEL QUORUM**

**2º HIMNO A BARRANQUILLA**

**3- Un minuto de silencio en honor a las víctimas**

4- estudio de Proyectos de Acuerdo para segundo debate primero por medio del cual se autoriza el Alcalde mayor del Distrito especial industrial y portuario de Barranquilla y al Concejo, directivo de la agencia Distrital de la INFRAESTRUCTURA ADI, a ceder con destino a la implementación del proyecto siembra Barranquilla en el Distrito de Barranquilla, recursos provenientes corriente de los libre de destinación y se le dé la realidad de la triple a destinada al Distrito y del impuesto a la telefonía, inaudible con el término de 20 años contados a partir del inicio de las actividades, por parte de las sociedad siembra más SAS segundo por medio del cual se concede las facultades al Alcalde mayor del Distrito especial industrial y portuario de Barranquilla, para la asociación de compromiso con cargas presupuesto de vigencia futuras excepcionales y estratégicas, a fin de ejecutar el proyecto de inversión destinadas generación utilización de fuentes de energía renovable y limpia en el Distrito de Barranquilla, contemplados en el plan de desarrollo 2020 2023 Soy Barranquilla, funcionarios citados Doctor Gustavo Rocha Parra secretario de Hacienda doctor Adalberto Palacios barrio secretario jurídico doctor Alberto sala Abel gerente ADI doctora Katia navarros gerente siembra Barranquilla más S.A.S Doctor Carlos Acosta Jurado gerente de Ciudad doctor Juan Carlos Gómez Vallejo jefe de oficina de servicios públicos Doctor Carlos Sarabia Mancini gerente de Alumbrado Público.

	<b>FORMATO DE ACTA.</b>	<b>CODIGO: F-APA-09</b>
	<b>SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.</b>	<b>VERSION: 001.</b>
		<b>FECHA DE APROBACION: 25/5/2016</b>

Ha sido leído el orden del día Señor Presidente

**PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS**

Muchas gracias señor secretario. Sométalo a consideración por favor.

**SECRETARIO: OSCAR IVAN BARRIOS**

ALVAREZ VEGA JULIO	POSITIVO
BARÓN OROZCO FREDDY	POSITIVO
BARRERA VERGARA HEYDY	POSITIVO
BARRIOS TORRE LEYTON	POSITIVO
BENAVIDES MORENO ZAMIR	POSITIVO
BOHORQUEZ COLLAZOS ANTONIO	POSITIVO
CRISIEN BARRAZA ERNESTO	POSITIVO
DIAZ INSIGNARES OSVALDO	POSITIVO
FERNANDEZ BARRAZA RICHARD	POSITIVO
FUENTES PUMAREJO JUAN	POSITIVO
GALAN ESCALANTE OSCAR	POSITIVO
HENRIQUEZ QUINTERO MARIA	POSITIVO
MARINO ANGULO SAMUEL	POSITIVO
ORTIZ HERNANDEZ ANDRES	POSITIVO
OSPIÑO ACUÑA JUAN	POSITIVO
PEREZ RECCER LEE	POSITIVO
RADI CHEMA ZAMIR	POSITIVO
RENGIFO LEMU ANDRES	POSITIVO
TROCHA GOMEZ JOSE	POSITIVO
VERGARA DÍAZ JUAN	POSITIVO
VILLAFañEZ JABBA MAURICIO	POSITIVO

Señor Presidente el orden del día ha sido aprobado con 18 votos positivos.

**PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS**

Muchas gracias señor secretario, con ese orden de ideas continuar con el siguiente punto del orden del día por favor.

**SECRETARIO: OSCAR IVAN BARRIOS**  
**2- HIMNO DE BARRANQUILLA (ESCUCHADO)**

**PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS**

Señor secretario, por favor el siguiente punto del orden del día.

**SECRETARIO: OSCAR IVAN BARRIOS**


3- Un minuto de silencio en honor a las víctimas del COVID 19.

**PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS**

Muchas gracias señor secretario, en ese orden de ideas contabilice este minuto de silencio por honor a todas las personas que han perdido la vida luchando encontrar está Tenaz y horrible enfermedad y pandemia.

**SECRETARIO: OSCAR IVAN BARRIOS**

Señor Presidente, se ha cumplido el minuto de silencio en honor a las víctimas del COVID 19.

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

**PRESIDENTE: SAMIR RADÍ CHEMAS**

Estupendo señor secretario, ahora sí queda registrada la presencia del doctor Recer lee Pérez Torres, ahora si continuamos con el siguiente punto del orden del día por favor.

**SECRETARIO: OSCAR IVAN BARRIOS**

4- estudio de Proyecto de Acuerdo para segundo debate primero por medio del cual se autoriza el Alcalde mayor del Distrito especial industrial y portuario de Barranquilla y el Concejo Distrital, de la agencia Distrital de Barranquilla infraestructura ADI, acceder con destino a la implementación del proyecto siembra Barranquilla, en el Distrito de Barranquilla recursos provenientes de los ingresos Oriente del destino de liberación, y se le de las regalías de la triple a destinadas al Distrito y del impuesto a la telefonía o a la renta que lo sustituya por el término de 20 años, contados a partir del inicio de las actividades por parte de la sociedad siembra SAS y el segundo por medio del cual se concede facultades al Alcalde mayor del Distrito especial industrial y portuario de Barranquilla, para la Asunción de compromisos con cargo de presupuesto de vigencia futura de excepcionales y estratégicas a fin de ejecutar el proyecto de inversión destinada de generación y utilización de fuentes de energías renovables limpias en el Distrito Barranquilla contemplado en el plan de desarrollo 2020 2023 soy Barranquilla.

**PRESIDENTE: SAMIR RADÍ CHEMAS**

Excelente señor secretario, certifique usted que los funcionarios que están defendiendo aquí por parte de la Administración de estos proyectos se encuentran presentes en la Sesión.

**SECRETARIO: OSCAR IVAN BARRIOS**

Sí señor Presidente.

**PRESIDENTE: SAMIR RADÍ CHEMAS**

Bueno en ese orden de ideas certifica usted que radicaron ponencia para un segundo debate, posterior a cursar este proyecto en la comisión segunda su primer debate por naturaleza de este, estos dos proyectos primero el de siembra.

**SECRETARIO: OSCAR IVAN BARRIOS**


Sí señor Presidente.

**PRESIDENTE: SAMIR RADÍ CHEMAS**

Por favor dele lectura a la ponencia.


**SECRETARIO: OSCAR IVAN BARRIOS**

Ponencia para segundo debate ponencia para segundo debate del Proyecto de Acuerdo, por el cual se autoriza Alcalde mayor del Distrito especial industrial y portuario de Barranquilla y al Concejo directivo de la agencia Distrital de infraestructura ADI a ceder con destino a la implementación del proyecto siembra Barranquilla, en el distrito de Barranquilla recursos provenientes los ingresos corrientes de libre destinación y se le dé la regalía de la triple a destinadas al Distrito y del impuesto a la telefonía que lo sustituya al término de 20 años dados a partir del inicio de las actividades por parte de la sociedad siembra más SAS los Honorables Concejales del distrito de Barranquilla LEYTON DANIEL BARRIOS TORRES por medio de la presente me comunicarle a usted que ha sido designado ponente al proyecto de Acuerdo a las referencias por medio del cual se autoriza al Alcalde mayor del distrito industrial y portuario de Barranquilla y al Concejo directivo de la agencia distrital de infraestructura ADI, acceder con destino en la implementación de proyecto siembra Barranquilla en el distrito de Barranquilla, recursos provenientes de ingresos correspondientes de libre

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

destinación y se y se le dé la regalía de la triple a destinadas al distrito y correspondiente a la y del impuesto a la telefonía o a la renta que lo sustituye por el término de 20 años, contados a partir del inicio de las actividades por parte de la sociedad siembra más S.A.S por lo anterior presenta la ponencia para segundo debate lo cual se tratara adorable plenaria en aras de surtir el trámite del segundo debate reglamentaria, en todo el proyecto de acuerdo de cuál lado en las siguientes términos consideración de orden fáctico y legal de conformidad, presentado en el artículo 313 corresponde a los Concejos dictar las normas necesarias para el control y la preservación de defensa de patrimonio del Consejo ecológico del municipio, siempre que lo haga atendiendo las limitaciones que imponga la Constitución y la ley con lo que se garantiza un manejo coordinado y armónico de temas de trascendencia de interés social, el artículo segundo de la constitución política señala que son fines esenciales de servir a la comunidad cómo era la comunidad general y garantizar la efectividad de los principios y derechos y deberes consagrados en la constitución, la sostenibilidad ambiental se convirtió en agenda para el desarrollo y en el entorno urbano en los cuales se torna necesario tomar acciones pendientes a la evolución, la emisión, la reducción y la generación de residuos y la disminución de la contaminación atmosférica estas medidas buscan la disminución de los efectos que tiene el modo de vida urbana, en el medio ambiente al tiempo que se genera una ciudad ambiente dominales en los cuales se proporciona los estilos de vida saludable, abiertamente amigable las zonas horarias verdes deben considerarse Entonces como una de las cuestiones realmente relevante dentro de la gestión urbana, y la cobertura vegetal la habitación en la final la que la conforma es tratada y distintamente como área verde, zonas verdes, espacios verdes e incluso suelos verdes en el decreto 1504 de 1998” por el cual se reglamenta la espacios públicos reglamentaria del ambiente territorial el cual es retomado por la entidades de planeación urbana y ordenamiento territorial pero más en el sentido de áreas residuales de los procesos de Urbanización resultante de la organizaciones de organizadores áreas verdes urbanas rurales haces holográfico y al sistema hídrico me ayudarías con cobertura vegetal o armonización asociada a ponentes del espacio público Cómo parques plazas y plazoletas el artículo 5 de la ley 9 de 1989 Define el espacio público como “el conjunto de inmuebles públicos y los elementos arquitectónicos y naturales de los inmuebles destinados por su naturaleza por curso o afectación a la satisfacción de las necesidades urbanas colectivas que trascienden por lo tanto los límites de intereses individuales de los habitantes por su parte del decreto 1504 en su Artículo 2 definen el espacio público como el conjunto de muebles públicos y los elementos arquitectónicos y naturales de los móviles privados destinados por su naturaleza uso o afectación a la satisfacción de necesidades urbanas colectivas que trasciende los límites de los intereses individuales de los habitantes” como elementos constitutivos del espacio público el artículo 3 señala que comprende entre otros aspectos y bienes de usos públicos es decir aquellos inmuebles de dominio Público, de dominio uso que pertenece a todos los habitantes del territorio Nacional destinados al uso disfrute colectivo los elementos arquitectónicos, iniciales y naturales de los símbolos nacionales de propiedad privada que por su naturaleza usó afectación satisfacen las necesidades de uso público y las áreas requeridas para la conformación del sistema del espacio público la gestión y el desarrollo De la ciudad, sostenida de Barranquilla adoptado con este proyecto con la comprobación de componentes de organización bosques urbanos y paisajismos qué gusta catalogar a la ciudad como una biodiversidad, dando cumplimiento a los requisitos del espacio público y armonización por media cuadrado de habitantes del espacio Público de la ciudad contenido en el artículo 14 en el decreto 1504 de 1998 conforme al artículo 2.2 punto 3.2. 2. 1 el espacio público es el elemento Articulado.

Señor presidente, Perdón señor Secretario de la solicitud del uso de la palabra.

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

**TIENE EL USO DE LA PALABRA LA CONCEJAL MARIA HENRIQUEZ**

Señor Presidente con el fin de darle agilidad a esta Sección le propongo se omita la lectura de las ponencias, ya que esta ha sido conocida por todos los Concejales con anterioridad señor presidente es mi propuesta.

**PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS**

Someta a consideración señor secretario, en este orden de ideas que se omita las lecturas de ambas potencias y que usted sólo lea las conclusiones, con las cuales ambas ponencias finalizan en el caso de cuando estemos en los estudios de cada proyecto en este caso el proyecto de depreciación de rentas a este proyecto inicial, así que por favor someta a consideración el número de folio es también y el título nuevamente por favor.

**SECRETARIA: ANA PATRICIA RIOS**

ALVAREZ VEGA JULIO	POSITIVO
BARÓN OROZCO FREDDY	POSITIVO
BARRERA VERGARA HEYDY	POSITIVO
BARRIOS TORRE LEYTON	POSITIVO
BENAVIDES MORENO ZAMIR	POSITIVO
BOHORQUEZ COLLAZOS ANTONIO	
CRISIEN BARRAZA ERNESTO	POSITIVO
DIAZ INSIGNARES OSVALDO	POSITIVO
FERNANDEZ BARRAZA RICHARD	POSITIVO
FUENTES PUMAREJO JUAN	POSITIVO
GALAN ESCALANTE OSCAR	POSITIVO
HENRIQUEZ QUINTERO MARIA	POSITIVO
MARINO ANGULO SAMUEL	POSITIVO
ORTIZ HERNÁNDEZ ANDRES	POSITIVO
OSPINO ACUÑA JUAN	POSITIVO
PEREZ RECCER LEE	POSITIVO
RADI CHEMA ZAMIR	POSITIVO
RENGIFO LEMU ANDRES	POSITIVO
TROCHA GOMEZ JOSE	POSITIVO
VERGARA DÍAZ JUAN	POSITIVO
VILLAFANEZ JABBA MAURICIO	POSITIVO


Señor Presidente la proposición ha sido aprobada con 18 votos positivos.

**PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS**

Estupenda señor secretario, en ese orden de ideas culmina la lectura que está estaba realizando con la conclusión que finaliza ponencia el número del título el número de folios y en la misma para que así sea sometida a consideración por favor.

**SECRETARIO: OSCAR IVAN BARRIOS**

Sí señor presidente, Título ponencia para segundo debate de acuerdo al medio del cual se autoriza al Alcalde mayor del distrito especial industrial y portuario de Barranquilla y al Concejo directivo de la agencia de infraestructura ADI a ceder con destino a la implementación de proyectos siembra Barranquilla, en el distrito de Barranquilla, recurso provenientes de los ingresos provenientes libres de implementación y se le dé la regalía de la triple a destinadas al distrito y el impuesto la telefonía o a la renta que lo sustituya, por el término de 20 años, contados a partir del inicio de las actividades por parte de la sociedad siembra más SAT, proposición aprobar el segundo debate de la ponencia correspondiente al proyecto de acuerdo por medio del cual se autoriza al Alcalde mayor del distrito especial industrial y portuario

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

de Barranquilla y al consejo directivo de la agencia distrital de infraestructura ADI a ceder con destino a la implementación del proyecto siembra Barranquilla en el distrito de Barranquilla, recursos provenientes ingresos corrientes de libre destinación y se le dé la regalía de la triple AAA destinadas al distrito el dispuesto a la telefonía a la renta que la sustituya por el término de 20 años contados a partir del inicio de las actividades, por parte de la sociedad siembra más S.A.S dejando a disposición de los Honorables Concejales del Distrito de Barranquilla el articulado de este proyecto de acuerdo para su aprobación con las modificaciones adiciones o supresiones que consideren necesarias en el estudio del segundo debate según los trámites de ley la ponencia cuenta con 13 folios.

Ha sido leída señor Presidente

**PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS**

Señor secretario, ahora sí someta a consideración la ponencia presentada por el Honorable Concejales LEYTON BARRIOS por favor ante esta Honorable Plenaria


**SECRETARIA: ANA PATRICIA RIOS**

ALVAREZ VEGA JULIO	POSITIVO
BARÓN OROZCO FREDDY	POSITIVO
BARRERA VERGARA HEYDY	POSITIVO
BARRIOS TORRE LEYTON	POSITIVO
BENAVIDES MORENO ZAMIR	POSITIVO
BOHORQUEZ COLLAZOS ANTONIO	
CRISIEN BARRAZA ERNESTO	POSITIVO
DIAZ INSIGNARES OSVALDO	POSITIVO
FERNANDEZ BARRAZA RICHARD	POSITIVO
FUENTES PUMAREJO JUAN	POSITIVO
GALAN ESCALANTE OSCAR	POSITIVO
HENRIQUEZ QUINTERO MARIA	POSITIVO
MARINO ANGULO SAMUEL	POSITIVO
ORTIZ HERNANDEZ ANDRES	POSITIVO
OSPIÑO ACUÑA JUAN	POSITIVO
PEREZ RECCER LEE	
RADI CHEMA ZAMIR	POSITIVO
RENGIFO LEMU ANDRES	POSITIVO
TROCHA GOMEZ JOSE	POSITIVO
VERGARA DÍAZ JUAN	POSITIVO
VILLAFANEZ JABBA MAURICIO	POSITIVO

Señor Presidente la ponencia ha sido aprobada con 19 votos positivos.

**PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS**

Señor secretario, en ese orden de ideas en este momento posterior aprobación de ponencia inaudible que contempla continuar y prolongar la existencia de este proyecto siembra Barranquilla, que tiene un período de 20 años con el aseguramiento le damos nosotros el uso de la palabra en este momento a los defensores y autores de este proyecto que hacen parte de la Administración distrital Administración central, en este caso de inicia la doctora Katia como representante de siembra y por presupuesto Doctor Carlos Acosta.

	<b>FORMATO DE ACTA.</b>	<b>CODIGO: F-APA-09</b>
	<b>SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.</b>	<b>VERSION: 001.</b>
		<b>FECHA DE APROBACION: 25/5/2016</b>

**TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL JUAN OSPINO ACUÑA**

Señor Presidente, con todo respeto, pero si ya estamos votando creo que los funcionarios deberían esperar terminar el proceso de votación ilustración o haberla hecho antes.

**PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS**

Ya votamos la ponencia ahora vamos para la exposición del proyecto y pasamos al articulado.

**TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL JUAN OSPINO ACUÑA**

Perfecto presidente yo iba solicitar una omisión de la socialización porque ya con antelación se hizo, pero con respecto a su Venia señor presidente.

**PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS**

Una corta antelación, una corta ilustración siempre es buena para este Concejo como tal, ya puede abordar el articulado y las modificaciones que considere pertinentes doctor Osvaldo tienen uso de la palabra.

**TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL OSVALDO DIAZ INSIGNARES**


No igual que mi hermano Ospino yo pienso que al final de estudiar el proyecto de acuerdo la doctora Katia y los demás personajes, que quieran de parte de la Administración hablar que el haga mientras vamos a seguir haciendo el estudio de este proyecto de acuerdo pasando al articulado Señor Presidente.

**PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS**


Yo considero doctor Osvaldo, que primero es pertinente una explicación así sea de manera breve y a exponer ilustración más completa y ellos la considero Entonces en ese caso tiene el uso de la de la palabra vamos con tiempo para que sea lo más eficientemente efectivo posible.

**TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DOCTORA KATIA DE LA ADMINISTRACION**


Bien me escuchan listo voy a proyectar la Ilustración Bueno listo muy buenas a todos los Honorables Concejales nuevamente estamos aquí presentando el proyecto que hizo el llamado a siembra sostenible, antecedentes de este proyecto como todos ustedes han visto y los resultados que hemos obtenido desde que se inició el proyecto de siembra autorizaciones en la ciudad de en el 2017 a la fecha hemos logrado ya tener un buen cubrimiento de la ciudad, en términos de Urbanización nueva cambiarle realmente la imagen a la ciudad estéticamente hablando del con el paisajismo que se ha intervenido de igual manera todos estos años que hemos estado trabajando en el proyecto pues han generado una necesidad de mantenimiento de todo este trabajo, que se ha venido haciendo este proyecto, como ustedes saben desde el momento que ustedes lo aprobaron en primera instancia hace 3 4 años, buscaba la sostenibilidad ambiental, un tema de suma importancia en la agenda de desarrollo de plan actual cual involucra tomar acciones concretas, para disminuir las inmisiones las producciones de las generaciones de los ofrecidos bajar la contaminación atmosférica y otros temas en términos generales disminuir a gran escala los defectos que tienen el modo de vida urbana, sobre el medio ambiente al tiempo que se generan ciudades más amigables caminables que propicien estilos de vida más saludables los espacios o zonas verdes, no son utilizados por los habitantes de la ciudad y esparcimientos y contemplación y prácticas deportivas y culturales, sino que también cumple una valiosa función para la calidad del ambiente, son importantes componentes del ecosistema la Organización Mundial, de la Salud da como un indicador de una ciudad saludable cuando se tiene entre 9 y 15 metros cuadrados de áreas verdes, por habitante distribuida equitativamente en relación a la densidad de población y por tanto de la

	<b>FORMATO DE ACTA.</b>	<b>CODIGO: F-APA-09</b>
	<b>SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.</b>	<b>VERSION: 001.</b>
		<b>FECHA DE APROBACION: 25/5/2016</b>


organización les comentaba que en este momento todavía no llegamos a cubrir el indicador promedio que indica la Organización Mundial de la Salud, con espacios verdes por habitante hemos incrementado bastante pero todavía no estamos al promedio que la salud mundial exige y el otro elemento es elemento estructural del espacio público. Estructural del espacio público, que provee los procesos de desarrollo territorial donde resulta fundamental comprender el espacio y al medio ambiente como conceptos relacionados realmente el crecimiento balanceado del desarrollo urbanístico de la ciudad entre infraestructura de cemento infraestructura verde es lo que va a dar la sostenibilidad en la ciudad de a largo plazo y al analizar la calidad de vida". Desde el punto de vista legal del distrito, el proyecto y el programa siembra, ahora se encuentra dentro de lo establecido del POT dentro del decreto 02012 de 2014 una visión a largo plazo donde dice que la ciudad debe ser competitiva e integrada a la economía global articulada en una visión de Ciudad Región en Ciudad Global, una ciudad verde, ambientalmente sostenible que adaptada al cambio climático equitativa e incluyente, bien administrada y conectada y eficiente, una ciudad abierta al río y con memoria, visión de Ciudad del componente general del documento técnico de soporte el eje de la visión del distrito es convertir a Barranquilla ciudad verde ambientalmente sostenible y atada al cambio clima que valore su significativo patrimonio ambiental la conservación de los recursos naturales y ecosistemas que le permitan a la ciudad garantiza su desarrollo sostenible y encontrarse en condiciones actuales para enfrentar los efectos del cambio climático una ciudad que considere las consecuencias las acciones particulares, sobre lo público de manera que regule las actuaciones de las áreas verdes, impulsa la creación y mantenimiento de las nuevas zonas en desarrollo a las edificaciones, sostenibles una movilidad inteligente y una Urbanización sustentable mediante acciones liberadas por una institucionalidad, responsable del manejo ambiental como el factor determinante en el desarrollo de una nueva ciudad Entonces desde el punto de vista del plan de desarrollo estamos incluidos en la política en la ciudad sustentable, atractivos prósperos espacio vibrantes en el programa ciudad verde también en el eje de atractiva y próspera espacios públicos, de calidad y en los proyectos tenemos bosques urbanos formulación de la política de sostenibilidad ambiental y siembra Barranquilla, con el eje de todos al parque entonces con el punto de vista de biodiversidad, estamos transversalmente estamos en todas las políticas programas y proyectos e igualmente en el eje que hace a la ciudad atractiva y próspera Y por último proyecto, banco distrital de programas y proyectos de acuerdos en la en la ficha élite y aquí está el código pin correspondiente ya entrando en detalles cuáles son los alcances de este proyecto que hoy Les estamos proponiendo, como les comentaba con el esfuerzo que se ha realizado en los últimos años, Barranquilla ha logrado catapultar su posición dentro del país ,como un líder de materias de desarrollo sostenible este es un programa único a nivel Nacional, qué ha sido alabado por otras ciudades que ninguno tiene un componente de arborización, como la tiene este que ni siquiera Bogotá y Medellín que tienen bastante avances en términos de programa de desarrollo ambiental tienen un programa parecido, esta gestión de desarrollo sostenible muestra la necesidad de enfocar a la ciudad, como un ecosistema que debe crecer de forma balanceada, combinando estructuras y procesos especiales con los requisitos, es lo que yo le comentaba el desarrollo urbanístico real se da en la medida que podamos balancear zonas verdes ,con zonas de cemento en su correcta proporción en todas las localidades por esta razón y buscando que la ciudad se siga desarrollando a futuro de la manera como la estamos desarrollando como lo hemos hecho en los últimos años, es que sea estructural la implementación del proyecto de Barranquilla siembra, el objetivo general Pues como ya lo conocen es intervenir, recuperar y rehabilitar integralmente el componente paisajístico de vegetación, corredores verdes y el espacio público, existente y así como crear nuevas zonas verdes que ayuden a convertir al Distrito en una biodiversidad estéticamente atractiva y ambientalmente sostenible, a largo plazo a través de la implementación de este

	<b>FORMATO DE ACTA.</b>	<b>CODIGO: F-APA-09</b>
	<b>SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.</b>	<b>VERSION: 001.</b>
		<b>FECHA DE APROBACION: 25/5/2016</b>

proyecto como objetivos específicos tenemos aumentar el inventario arboreo en el distrito con especies endémicas de la región que aporten al ecosistema y permitan lograr un balance y conectividad con uno que es todo el ecosistema de la región, de calidad y cantidad realizar la planificación diseño conservación y gestión de los espacios abiertos a través de labores de paisajismo que contribuyen al embellecimiento del distrito garantizar la conservación y preservación de los activos verdes existentes, y creados en condiciones óptimas en el largo plazo y por último contribuir a la conservación de la naturaleza a través de la creación y protección de bosques urbanos que ayuden a proteger nuestras reservas acuíferas del subsuelo, y se constituyen en los nuevos pulmones del distrito de Barranquilla qué componentes trae este proyecto la primera parte del proyecto, pues es la arborización A través de arborización en espacios públicos y agudización transportando y creando nuevos bosques urbanos, en la espacios públicos el alcance es que más árboles generan más vida en la ciudad convirtiéndola realmente en la única biodiverciudad de Colombia, construyendo las con la sostenibilidad del medio ambiente para recuperar Estos espacios públicos, de manera que toda la familia barranquilleras y en todas las localidades puedan disfrutar de un ambiente diferente en el cual podamos llegar a tener en los andenes en las calles, donde la gente camina unas sensaciones térmicas y agradables para la gente y qué género en calidad de vida, desde el punto de vista de creación de nuevos bosques urbanos, les comento pues para que para los que no conocen estamos hablando de grupos de árboles sembrados con altas densidades ubicados en zonas urbanas, donde tengan una cantidad mínima una área mínima de hectáreas estos bosques y mini bosques urbanos, tienen la ventaja de convertirse en pulmones para la ciudad. La idea es que los podamos repartir en toda la ciudad para así lograr una mejora drástica en los microclimas, generando reducciones en la sensación térmica y aportar en la conservación de los suelos, en la erosión evitando la desertificación que estamos viviendo en este momento y referente a las conservas diferentes sueños con estos dos componentes, esperamos lograr una meta durante los próximos tres años, desear reunir árboles estaríamos al cierre del 2023 teniendo 135000 árboles sembrados, los cuales tenemos que mantener el espacio de la ciudad, para hacer las siembras estas cantidades fueron definidas dependiendo en cuenta las proyecciones decrecimiento, que tiene la ciudad para los próximos tres años actividades al realizar términos de urbanizaciones y bosques urbanos digamos que es un resumen del proceso que se lleva los que tuvieron oportunidad de acompañarnos el viernes, vieron de primera mano cómo se realiza el proceso de arborización es el resultado de una organización, que se está desarrollando en conjunto con el sector privado, que ya contienen una cantidad de zonas verdes no son suficiente ya para crear un mínimo urbano de todas formas, para los que no estuvieron descuentos un poquito cómo funciona el proceso iniciamos con una avanzada qué es un equipo que está recorriendo toda la ciudad, buscamos los espacios, dónde podemos arborizar, dónde encontramos los espacios empezamos el proceso de socialización con los habitantes de alrededor de la zona, que se encuentran a partir de ahí si la ciudadanía está de acuerdo empezamos el proceso de estaqueado que es marcar los sitios donde van a ir los árboles a partir de ahí ya hacemos el proceso de excavación, retiro de escombros, estamos hablando de una excavación de más de un metro, retiramos todos los escombros que se encuentran rellenamos los huecos con tierra negra, se carga el material vegetal, es decir poner el árbol en el lugar donde se definió y llenarlo, luego de tierra cada árbol debe y recubierto de fertilizantes, en el momento que va a sembrado qué es garantizar la estabilización del árbol, durante los siguientes meses, a partir de ahí se le hace un tutorado, que es amarrar un anzuelo, de manera que no se puede a torcer y proceder con el riesgo una vez son trasplantados los árboles en la ciudad se debe de estar regando los tres primeros meses diario, para garantizar que el árbol no se mueva IP atarse a su nuevo sitio y a partir del tercer mes bajamos el riego, a 3 veces por semana, eso es lo más importante tener en cuenta aquí una vez

	<b>FORMATO DE ACTA.</b>	<b>CODIGO: F-APA-09</b>
	<b>SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.</b>	<b>VERSION: 001.</b>
		<b>FECHA DE APROBACION: 25/5/2016</b>

se siembra paisajismo, como urbanización es necesario poder mantener todas las intervenciones, que se han realizado el segundo componente del de paisajismo, que creo que ya todos lo conocen son unos espacios bonitos que hemos recuperado en la ciudad. Igualmente en el proceso de paisajismo este si empieza con un proceso de socialización donde la gente quiere que hagamos recuperaciones, se hace un diseño implantado de diseño una vez autorizado pasamos ya al proceso técnico, de hacer las excavaciones lo importante aquí también es para el proceso de la zona de paisajismo, nosotros tenemos que equipar casi 30 cm de tierra, para poder reemplazarla con tierra negra, de manera que puedan sostenerse estos paisajes de la ciudad se la hacen en los centros, se siembra el material vegetal con el proceso de mantenimiento y el último que es la estructura de este proceso y eléctrico de este programa, es el mantenimiento que consiste en recuperar todos los cuidados que se necesitan con el fin de conservar una zona verde, en el mismo estado que se entregó una vez terminada, la hacienda para apuntar hacia el desarrollo de sostenibilidad mantenimientos, en qué consiste básicamente limpiezas generales en los árboles plateo, en el paisajismo: recortes, cortés que gramas con guadañas, podas, desmalezados, fertilización de árboles, arbustos y cubresuelos, control fitosanitarios de las plantas no deseadas y enfermedades y por último las actividades de riego, para este proyecto estamos pidiendo unas versiones de capital de 72.440 millones de pesos, que están representadas en inversiones de 19803 millones para el 2020 y 21 de 28 mil millones, para 2022 23648 billones de pesos, para el 2023 y las partes que nosotros consideramos mantenimiento es que nosotros consideramos estamos pidiendo un total de 986.633 millones de pesos, de presupuesto que quedó repartidos en los 20 años siguientes de la actividad, como les comentaba es que al cierre de esta Administración podamos tener 21000 ejemplares adicionales, mantener 135,000 árboles adicionales y la intervención de 760 mil m2 de espacios públicos, en unidades de ejecución está representado para este año adicionales, a los que ya tenemos establecidos en el contrato previamente firmado con ADI que son 5000 unidades, serían unas 5000 unidades adicionales, para este estaríamos terminando unas 10000 unidades de árboles sembrados nuevos en la ciudad para el 2022, 8000 y para el 2023 igual 8000 unidades, eso no es verdad que para el 2023 estaríamos al finalizar teniendo que mantener 135,000 96 árboles en la ciudad, para el resto de los 20 años, de igual manera lo m2 que tenemos ya en estos momentos lo haríamos este año 123000 53 169,000 985 del 2022 -131 1400 115 en el 2023 para un total de 770983 m2 de mantenimiento en el paisajismo, fuente de financiación, de estos pues como ustedes lo conocen puesto de regalías de triple a y los recursos de ...inaudible en la puesta de telefonía de las triple a ....INAUDIBLE y por último creo que aquí podemos dar de los impactos seguramente del proyecto, cómo beneficio de que este planeta trae ambientalmente y los riesgos los beneficios que este proyecto trae ambientalmente son efectivamente mejorar temperaturas en la ciudad, mejorar el ambiente y mejorar la calidad de vida, de los ciudadanos creo que son impactos suficientemente fuertes para poder garantizar este proyecto a largo plazo, económicamente es importante mencionar que estos árboles, que se están sembrando se convierten en activos de la ciudad y el año pasado, tuvimos la oportunidad de ver algunos de los bancos que se dedica la estructuración, de alguna de la estructuración y ustedes podrían tener la posibilidad de emitir alguno de carbono y aparte de la ciudad de Barranquilla, de qué depende de esto todavía no somos viables para eso porque no tenemos precisamente garantizadas la civilización del proyecto a largo plazo para emitir bonos de carbono se necesita garantizar que por lo menos tiene mantenimiento de los próximos 10 años del proyecto y por último los impacto y los beneficios que se obtienen en salud, en calidad de vida, en socioculturales y en paisajes, creo que ya no los hemos visto y los hemos vivido y lo veremos viviendo en los últimos años en la ciudad, y con esto finalizó la presentación del programa.

	<b>FORMATO DE ACTA.</b>	<b>CODIGO: F-APA-09</b>
	<b>SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.</b>	<b>VERSION: 001.</b>
		<b>FECHA DE APROBACION: 25/5/2016</b>

**PRESIDENTE: SAMIR RADÍ CHEMAS**

Gracias doctora KATIA por su explicación consideró que ha sido ampliamente expuesto al alcance del proyecto de los componentes y en este orden de ideas yo considero que por parte de la Administración, ha sido suficiente ilustración y nosotros podemos seguir con la discusión del mismo proyecto y ya en la parte del articulado, que compone lo que creo que acaba de explicar ya de manera jurídica y administrativa la doctora Katia Navarro, Así que el señor secretario pasemos a la lectura en bloque del articulado y posteriormente si algún Concejal en la discusión del mismo considera que va a proponer algún enmiendas modificación al respectivo articulado, pues ya se tendrán en cuenta el en el momento que sea indicar así que dale lectura artículo del bloque señor secretario por favor de este proyecto.

**SECRETARIO: OSCAR IVAN BARRIOS**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Autorizar al Alcalde Mayor del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla y al Consejo Directivo de la Agencia Distrital de Infraestructura ADI, ceder las rentas por regalías de la Sociedad Triple A S.A. E.S.P., el recaudo del Impuesto a la Telefonía e Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ICLD) a la sociedad SIEMBRA MAS S.A.S, para destinarlos a la implementación del proyecto Siembra Barranquilla en el Distrito de Barranquilla por el termino de veinte (20) años así:


a) Regalías de la Sociedad Triple A E.S.P: Autorizar al Alcalde Mayor del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla y al Consejo Directivo de la Agencia Distrital de Infraestructura ADI, ceder a la sociedad SIEMBRA MAS S.A.S los recursos que le corresponden al Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla provenientes de las regalías de la Sociedad Triple A S.A. E.S.P. con destino al proyecto Siembra Barranquilla. Los valores que se autorizan ceder serán los resultantes una vez descontados los subsidios y aportes aplicables a las tarifas de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo a los estratos 1, 2 y 3, de conformidad con lo establecido sobre el particular en la Ley 142 de 1994, Ley 1450 de 2011 y el Decreto 1077 de 2015.

b) Recaudo del Impuesto a la Telefonía: Autorizar al Alcalde Mayor del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla y al Consejo Directivo de la Agencia Distrital de Infraestructura ADI, ceder a la sociedad SIEMBRA MAS S.A.S el noventa por ciento (90%) del recaudo del Impuesto a la Telefonía por el término de veinte (20) años contados a partir del inicio de las actividades por parte de la sociedad SIEMBRA MAS S.A.S del proyecto Siembra Barranquilla.

c) Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ICLD): Autorizar al Alcalde Mayor del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla y al Consejo Directivo de la Agencia Distrital de Infraestructura ADI, transferir a la sociedad SIEMBRA MAS S.A.S Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ICLD) de propiedad del Distrito de Barranquilla para financiar el proyecto Siembra Barranquilla en el Distrito de Barranquilla. La presente autorización incluye la facultad de destinar Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ICLD) en el caso que los recursos mencionados en los literales a) y b) no fueran suficientes para la ejecución del proyecto Siembra Barranquilla.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Autorizar al Alcalde del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla y al Consejo Directivo de la Agencia Distrital de Infraestructura – ADI, para

Que adelanten las actuaciones administrativas pertinentes y las modificaciones presupuestales necesarios con la finalidad de ceder a SIEMBRA MAS S.A.S. Las rentas provenientes de las regalías de la Sociedad Triple A S.A. E.S.P. destinadas al Distrito, o la renta que lo sustituya, los recursos del recaudo del Impuesto a la Telefonía en un 90% e Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ICLD) de propiedad del Distrito

	<b>FORMATO DE ACTA.</b>	<b>CODIGO: F-APA-09</b>
	<b>SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.</b>	<b>VERSION: 001.</b>
		<b>FECHA DE APROBACION: 25/5/2016</b>

de Barranquilla, por el término de veinte (20) años contados a partir del inicio de las actividades por parte de la sociedad SIEMBRA MAS S.A.S. para la implementación del proyecto Siembra Barranquilla en el Distrito de Barranquilla.

**ARTÍCULO TERCERO:** Las rentas serán cedidas por el término de veinte (20) años contados a partir del inicio de las actividades por parte de la sociedad SIEMBRA MAS S.A.S. para la implementación del proyecto Siembra Barranquilla en el Distrito de Barranquilla de acuerdo con las siguientes proyecciones así:

**ARTÍCULO 3:** Las rentas serán cedidas por el término de veinte (20) años contados a partir del inicio de las actividades por parte de la sociedad SIEMBRA MAS S.A.S. para la implementación del proyecto Siembra Barranquilla en el Distrito de Barranquilla de acuerdo con las siguientes proyecciones así:


Años	Impuesto sobre Teléfonos 90%	Regalías Triple A		ICLD	TOTAL
		Corrientes	Balance		
2021	11.786.280.985	14.587.445.265	0	0	26.373.726.250
2022	12.257.732.224	25.694.831.410	18.317.132.347	8.493.406.479	64.763.102.460
2023	12.748.041.513	28.642.624.667	7.975.929.307	18.715.907.415	68.082.502.903
2024	13.130.482.759	31.892.288.474			45.022.771.233
2025	13.524.397.242	31.902.788.041			45.427.185.283
2026	13.930.129.159	31.905.271.666			45.835.400.825
2027	14.348.033.034	31.899.420.558			46.247.453.592
2028	14.778.474.025	31.884.905.631			46.663.379.656
2029	15.221.828.245	32.526.539.432			47.748.367.677
2030	15.678.483.093	33.442.335.614			49.120.818.707
2031	16.148.837.585	34.385.605.683			50.534.443.268
2032	16.633.302.713	35.357.173.853			51.990.476.566
2033	17.132.301.794	36.357.889.069			53.490.190.863
2034	17.646.270.848	0		37.388.625.741	55.034.896.589
2035	18.175.658.974	0		38.450.284.513	56.625.943.487
2036	18.720.928.743	0		39.543.793.049	58.264.721.792
2037	19.282.556.605	0		40.670.106.840	59.952.663.445
2038	19.861.033.303	0		41.830.210.046	61.691.243.349
2039	20.456.864.302	0		43.025.116.347	63.481.980.649
2040	21.070.570.232	0		44.255.869.837	65.326.440.069
					1.061.677.708.663

**ARTÍCULO 4:** Para los efectos previstos en los artículos 1 y 2, autorícese al Alcalde Mayor del Distrito de Barranquilla y al Gerente de la Agencia Distrital de Infraestructura – ADI, para celebrar los Acuerdos, Convenios o Contratos necesarios para regular los procedimientos que deban surtirse para realizar la cesión, así como los compromisos de SIEMBRA MÁS S.A.S. para la ejecución del proyecto definido en el presente Acuerdo.

**PARAGRAFO** En todo caso, se deberá suscribir el negocio jurídico correspondiente entre el Distrito de Barranquilla y Siembra Más S.A.S. que instrumentalice tal cesión, así como los alcances y obligaciones para la implementación y ejecución del proyecto “Siembra Barranquilla” en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla.

**ARTÍCULO CINCO:** SIEMBRA MÁS S.A.S. contratará la Interventoría de la ejecución del proyecto por un tiempo igual a su duración, utilizando para ello los recursos objeto de transferencia del presente Acuerdo.

**ARTÍCULO SEXTO:** Autorizar al Alcalde Mayor del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla y al Consejo Directivo de la Agencia Distrital de

	<b>FORMATO DE ACTA.</b>	<b>CODIGO: F-APA-09</b>
	<b>SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.</b>	<b>VERSION: 001.</b>
		<b>FECHA DE APROBACION: 25/5/2016</b>

Infraestructura – ADI, para que realicen las modificaciones presupuestales que se requieran para el cumplimiento de este Acuerdo.

ARTÍCULO SEPTIMO: Las autorizaciones otorgadas por medio del presente Acuerdo son por el término de un (1) año contado a partir de la promulgación de este.

ARTÍCULO OCTAVO: Para fines de evaluación de la pertinencia y la viabilidad en el tiempo del presente, la sociedad SIEMBRA MAS S.A.S remitirá obligatoriamente al Concejo Distrital, en la primera semana de cada periodo de sesiones ordinaria, un informe detallado sobre la implementación, ejecución presupuestal e interventoría del proyecto Siembra Barranquilla y la utilización de las rentas cedidas en el presente Acuerdo

ARTICULO NOVENO: Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE


Ha sido leído el cuerpo a cordal señor Presidente

**PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS**


Gracias, señor Secretario, se encuentra abierta la discusión del articulado que fue leída en bloque, tiene la palabra Antonio Bohórquez por favor remitirse a la plenaria para que se entienda al artículo al cual hace alusión en cualquiera de las intervenciones que se tengan por los Honorables Concejales

**TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL ANTONIO BOHORQUEZ COLLAZOS**

Si Presidente, saludos a usted y a los Honorables Concejales y Concejales a los servidores públicos, que comparecen a esta hora en esta Sesión Plenaria, para tratar dos proyectos de Acuerdos, también a la gente del Ministerio público y a las personas que a esta hora están conectadas con nosotros, permítanme una especie de problema al respecto porque creo que es un tema, de enorme transcendencia es más soy un convencido de que por las posturas que han venido asumiendo Concejales y concejales, hay una sintonía frente al tema Ambiental, de que Barranquilla se vuelva una ciudad reconocida en el mundo por la procura de enfrentar el medio climático con sus efectos negativos a través de estos instrumentos de la arborizaciones y a través de inversiones cuantiosas al respectos algunas dudas tengo al respectos que es necesarios plantearla, para incluso expresar mi postura nosotros dimos una pelea desde la calle, incluso antes de adoptar el Plan de Desarrollo y con el marcos, sobre estos temas, tengo una dudas que parten de cosas que parecieran verdades pero al final tiene enormes incidencias, aquí sea venido hablando de una meta de árboles a sembrar y mantener en el Plan de Desarrollo del Gobierno anterior se hablaba de 250 mil nuevas especies arbóreas sembradas en Barranquilla en algún momento alguien muy eufórico dijo que íbamos a llegar a 500,000 y luego se habla en una página oficial de que habían llegado 300,000 de amigos en el plan de desarrollo soy Barranquilla se empieza a dar como una estabilización en el punto y se habla de una meta 2023 de 150,00 árboles este proyecto de acuerdo a mí me llama la atención porque incluso creo que no hay una sintonía acerca del número de árboles que recientemente se han sembrado en el mismo texto de tanto dentro de la discusión del Concejo del gobierno como dentro del mismo texto que se presenta como parte de la exposición de motivos y que da lugar a las interesantes ponencias que se han presentado algunos hablan de 114,000 árboles otros hablan de 108,000 y otros de 101.000 árboles y Parece ser que este proyecto arranca con una suma que existe que es 101,000 árboles eso significaría que si en los próximos años debido a esta inversión se van a plantar 21,000 árboles entonces no tenemos referencia de cómo cumplir la meta de esos mínimos 150,000 y esto también se asocia Presidente concejales y concejales con el hecho de que va a ocurrir con la labor que viene hasta ahora realizando adif frente al tema arborización o

	<b>FORMATO DE ACTA.</b>	<b>CODIGO: F-APA-09</b>
	<b>SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.</b>	<b>VERSION: 001.</b>
		<b>FECHA DE APROBACION: 25/5/2016</b>

reverdecimiento si se le puede decir así de la ciudad y la entidad del establecimiento público qué es Barranquilla verde esta inversión es respecto a esos 21,000 árboles solamente en las zonas de paisajismo a las que aquí se habla para llegar a más de 700,000 metros cuadrados Y eso también significaría que van a seguir gastos por partes de a 10 y de Barranquilla verde al respecto esas dudas aquí no están sueltas Pero hay otra que me preocupa incluso más y es bueno si se van a trasladar se autoriza trasladar destinar recursos que vienen del impuesto a la telefonía y de los ingresos corrientes de libre destinación para este proyecto de un billón 61,000 millones de pesos teniendo en cuenta que el impuesto a la telefonía cómo fue concebido nos habla que un 10% ha sido destinado para el pago del pasivo pensional EMT antigua EMT y el 90% estamos hablando para inversión en deporte en cultura y otros elementos inherentes a la naturaleza humana se dejan de invertir estos recursos allí por destinarlos a la siembra de árboles y mantenimiento y el paisajismo incluso los ingresos corrientes de libre destinación que en algún punto se han destinado a estos ITES que hoy son claves en la ciudad para nuestra gente joven para los actores de la cultura incluso del carnaval quedan entonces comprometidos imposibilidad de generar recursos para esos otros ITES esa parte me preocupa y me deja una sombra un punto que lave lo leía detalle desde la intervención de cada uno en el Concejo del gobierno cuya acta nos han entregado pero también en los documentos que se estudian directamente por parte de este Concejo y miré no encuentro un solo empleo que genere esta actividad no lo refleja el documento mire si hay algo que hoy debe obsesionar a la ciudad a sus autoridades y también creo respetuosamente al Concejo es cómo generamos empleo especialmente para estos jóvenes que están en la calle y que no tienen oportunidades y que incluso es una de las razones de su protesta todo el tiempo la gran mayoría pacífica porque así somos los barranquilleros y barranquilleras y se les ha dicho que hay una opción unos 5 mil millones que se van a invertir especialmente en unas becas para que puedan ingresar a la institución policía mucho lo quieren hacer pero otros quieren otro tipo de oportunidades un elemento que también me siembra todas las dudas del caso porque es que estamos hablando de que por 7000 días de aquí a 2040 se van a gastar más o menos 130 150 millones diarios y no hablamos de ese punto donde está el efecto el impacto de este articulado en ese propósito hoy las inversiones o los gastos que haga el Distrito tienen que generar sin lugar a dudas una conexión inescindible íntima irrompible entre eso y la posibilidad de satisfacer esas necesidades básicas que bueno tener árboles y definiendo eso es más yo definiendo que tengamos más de 2 árboles como algunas agencias han anunciado por ciudadanos porque también me preguntó y que pasado con los 500.000 árboles que han existido sin que hay intervención Estatal es ciudadanía la que ha expresado una adopción de esos árboles y tampoco veo reflejado ese ingrediente que por el contrario veo que de la plata que se va a girar que pertenecía o hasta ahora pertenecido a ingresos corrientes de libre destinación y al impuesto a la telefonía se va a pagar un interventoría qué hace parte del mismo proceso mire yo les confieso es sido un defensor de la arborización y aplaudo procesos es seguido de cerca el tema Medellín cuando ya llega hoy ya declarada a diverciudad porque lo han hecho porque no sólo han invertido sino que han creado una conciencia al respecto es la persona que adopta el árbol estoy convencido que Barranquilla y bastante civismo he traído el ejemplo de ciudades africanas que han reforestado incluso en pocas horas con la ayuda de las Naciones Unidas todas estas sombras Señor Presidente con todo el pesar que esto me produce pues me llega a una conclusión lastimosamente está lo que pudiera de un buen intento por la falta de estos elementos de ingredientes mi voto es negativo para este proyecto desde ya lo anunció y así lo estaré consignando en cada una de mis intervenciones, Presidente mil gracias.


	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

**PRESIDENTE: SAMIR RADÍ CHEMAS**

Muchas gracias concejal ANTONIO BOHÓRQUEZ Concejal RENGIFO tiene usted el uso de la palabra recordemos que estamos en el articulado y como tal para expresar algún tipo de posición en el voto lo pueden hacer en este momento está abierta la discusión sobre todo para modificaciones o supresión el mismo así que doctor RENGIFO tiene el uso de la palabra.

**TIENE EL USO DE LA PALABRA CONCEJAL ANDRÉS RENGIFO**

Muchísimas gracias Presidente sí un cordial saludo a todos los medios por supuesto a los funcionarios que nos acompañe y los colegas tengo varias propuestas que me gustaría hacer por supuesto de la condición que me ha otorgado la ciudadanía de concejal para la modificación del artículo y el proyecto de siembra la primera respecto al artículo 1° y la figura jurídica de la sección en este caso en específico proponemos que el párrafo incluido en el artículo 4° se retire y forme parte del artículo 1° artículo donde se autorizan las sesiones de las respectivas rectas correspondientes a las rentas por regalías de la sociedad triple AAA, S A S P y recaudo del impuesto a la telefonía e ingresos corrientes de libre destinación ICLD a la sociedad siembra más Leo el párrafo en todo caso se deberá suscribir el negocio jurídico correspondiente entre el Distrito de Barranquilla y siembra más SAS que instrumentalice percepción así como los alcances y obligaciones para la implementación y ejecución del proyecto siembra Barranquilla en el Distrito especial industrial y portuario de Barranquilla esa es nuestra primera propuesta y la segunda en el artículo 4° y la destinación específica del recaudo del impuesto a la telefonía todos sabemos bueno que el artículo 4° reza y dice de la siguiente manera para los efectos previstos a los artículos 1 y 2 autorizase al alcalde mayor del Distrito de Barranquilla y al gerente de la agencia distrital de infraestructura ADI para acelerar Los acuerdos convenios de contratos necesarios para regular los procesos que deben surtirse para realizar la sesión así como los compromisos de siembra más SAS para la ejecución del proyecto definido en el presente acuerdo en este artículo proponemos incluir un párrafo para dar alcance a las obligaciones de la sociedad siembra más de la siguiente forma artículo 4° párrafo la sociedad siembra más SAS invertir a los recursos objetos de la presente sección estrictamente en la actividades del proyecto de siembra y resiembra paisajismo y mantenimiento establecidas en el programa siembra Barranquilla intervenciones que se realizarán sobre el espacio Público de la ciudad parque Centenario deportivos y sitios donde se desarrolla actividades culturales al aire libre el alcance de acá establecido deberá ser adoptado dentro de los acuerdos convenios o contratos que deban surtirse para la realización de la sesión de la que trata el presente artículo y los sustentos señor Presidente el artículo primero del proyecto de acuerdo estipula que en la parte B el recaudo del impuesto a la telefonía debe autorizar alcalde mayor del Distrito especial industrial y portuario de Barranquilla y al Concejo directivo de la agencia distrital de infraestructuras ADI ceder a la sociedad siembra más SAS el 90% del recaudo del impuesto a esta por el término de 20 años contados a partir del inicio de las actividades por parte de la sociedad siembra más del proyecto de siembra Barranquilla en este sentido el acuerdo 0019 del 2015 que dice por el cual se establece en el Distrito de Barranquilla impuesto a los servicios de la telefonía se modifica parcialmente el estatuto tributario distrital y se dictan otras disposiciones en materia tributaria establece en su Artículo 9 en la estimación de los recursos que la totalidad de los recursos recaudados por el impuesto a los servicios de telefonía se debe destinar el 10% a la atención del pasivo pensional de la extinta EDT y el 90% restante para la financiación del sector deporte y para el desarrollo de actividades propias de cultura conservación mejoramiento de parque espacios públicos y arborización aquí el punto que queremos hacer hincapié obsérvese que el acuerdo vigente señala que el recaudo del impuesto a los servicios de telefonía es de destinación específica y que necesariamente ese 10% de lo recaudado se destinará a atender el pasivo pensional

	<b>FORMATO DE ACTA.</b>	<b>CODIGO: F-APA-09</b>
	<b>SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.</b>	<b>VERSION: 001.</b>
		<b>FECHA DE APROBACION: 25/5/2016</b>


de la extinta EDT y el 90% restante se empleará para la financiación del sector deporte y el desarrollo de actividades propias de cultura conservación y mejoramiento de parques y paseos públicos Y arborización entonces se hacen una lectura de un análisis exegético del artículo 9° del acuerdo 0019 del 2015 podemos en videncia que el acuerdo aprobado emplea la conjunción y no la conjunción ON así las cosas el artículo 0019 2015 también requiere que ese 90% del recaudó del impuesto de la telefonía se ha invertido en actividades propias de cultura conservación y mejoramiento de parque espacio Público arborización de manera conjunta indistintamente de los porcentajes que se apropia para cada uno de estos rubros porque, porque dicha Norma no establece de manera específica los porcentajes para cada uno de los sectores pero sin embargo sí exige que cada vigencia fiscal se apropia recursos del recaudó está impuesto para los sectores anteriormente mencionado entonces esa situación afecta de forma estructural el proyecto cada vez que nos puede ser invertido un 90% de los recursos porque todo el mecanismo de financiación debería ser reestructurado por lo que nosotros sugerimos aclarar por parte de la Administración por supuesto o dar el alcanzar proyecto siembra Barranquilla incluyendo este párrafo sugerido dentro del artículo 4 del proyecto de acuerdo para subsanar esta situación en el artículo 5 en cuanto a la interventoría ya sabemos que el artículo 5 Establece que siembra más SAS contratar a la interventoría de la ejecución leyendo textualmente.

#### **INTERVENCIÓN DEL CONCEJAL ANTONIO BOHÓRQUEZ JUAN OSPINO**

Pido la palabra Presidente.

#### **CONTINUACIÓN DEL CONCEJAL ANDRES RRRNGIFO**

Esto del proyecto por un tiempo igual a su duración utilizando para ello los recursos gestos de transferencia del presente acuerdo a mí me inquieta que sea la misma empresa siembra más que beneficiará a los recursos de la implementación de un Macro proyecto estratégico y de largo alcance para la ciudad sobre quién recae la obligación de la correcta y oportuna ejecución de estos recursos y sus inversiones es la entidad contratante de la interventoría yo creo que eso no sólo no está bien sino que no es recomendable que la misma entidad ejecutora contraté quién la supervise y la controla Entonces por lo anterior también sugiera que en este artículo 5 del proyecto de acuerdo se pueda estipular de la siguiente forma y aquí viene mi propuesta sobre el artículo 5 autorizar al alcalde mayor del Distrito especial industrial y portuario de Barranquilla y al gerente de la agencia distrital de infraestructura ADI para contratar la interventoría de la ejecución del proyecto por un tiempo igual a su duración utilizando para ello los recursos objetos de la transferencia del presente acuerdo y lo establecido en la ley de contratación Estatal y demás normas que regulen la materia pocas palabras no sea siembra quien contraté su propio interventor si no obviamente el alcalde y la agencia Distrital de infraestructura y por último señor Presidente agradeciéndole por supuesto esta participación para poder nosotros acordé pues a la sustentación modificación o acogida estos artículos apoyar este proyecto que va en línea a nuestras líneas medioambientales en el artículo 6 en las autorizaciones para las modificaciones del presupuesto las facultades solicitadas en el artículo 6 ya sabemos que rezan de las siguientes formas autorizar al alcalde mayor del Distrito especial industrial y portuario Barranquilla y al Concejo directivo y a la gerencia distrital de infraestructura ADI hay para que realice las modificaciones presupuestales que se requieran para el cumplimiento de este acuerdo ya se encuentran en contenidas en el artículo 2 por lo tanto nuestra sugerencia es suprimir el artículo 6 del presente proyecto de acuerdo y el artículo 2 establece autorizar al alcalde del Distrito especial industrial y portuario de Barranquilla y al Concejo distrital directivo de la agencia distrital de infraestructura ADI para que adelante la actuación administrativas pertinentes y las modificaciones presupuestales necesarias por la finalidad de ceder a siembras más SAS la renta provenientes de la regalía de la triple AAA, S A S P vecina al Distrito a

	<b>FORMATO DE ACTA.</b>	<b>CODIGO: F-APA-09</b>
	<b>SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.</b>	<b>VERSION: 001.</b>
		<b>FECHA DE APROBACION: 25/5/2016</b>

la renta que lo sustituya los recursos de recaudo del impuesto a la telefonía un 90% de ingresos corrientes de libre destinación de propiedad del Distrito de Barranquilla por el término de 20 años portado a partir del inicio de las actividades por parte de la sociedad siembra más para la implementación del proyecto siembra Barranquilla en el Distrito Ahí está como redundante y ahí está explícito y por eso que estamos proponiendo por supuesto suprimir el artículo 6 y el presente proyecto ya más adelante haremos nuestra sustentación devoto de este proyecto de acuerdo muchas gracias señor Presidente enviaré todas las propuestas por secretaría en este momento.

**PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS**

Muchas gracias Concejal.

**INTERVENCIÓN DEL CONCEJAL JUAN OSPINO**


Presidente pido la palabra.

**PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS**

Las propuestas debidamente redactadas Concejal JUAN OSPINO tiene el uso de la palabra.

**TIENE EL USO DE LA PALABRA CONCEJAL JUAN OSPINO**

Presidente al proyecto que estamos bueno inicialmente un saludo para usted y para todos los colegas y saludó a las intervenciones que me antecedieron por supuesto a la administración distrital los funcionarios que se encuentran presente es bueno decir Presidente que es un proyecto que viene salió de la sala de parto como lo digo siempre del Concejo distrital producto de concertación es y de planes de desarrollo anteriores también en donde los procesos de arborización y de reverdecimiento de la ciudad hoy se continúa y es muy importante decirlo que incluso hasta la renta para la sostenibilidad nosotros que estamos muy comprometidos como lo hice ahorita el honorable Concejal BOHÓRQUEZ con la juventud y con las nuevas generaciones fijense como ya estamos disfrutando más de 120,000 personas mensualmente en disfrutar de los parques de las zonas verdes de esta ciudad y en su mayoría son población joven la que acceder a este beneficio y la calidad del aire a el mejoramiento de los entornos en la ciudad cada vez mejores condiciones con el clima en fin todo lo que se planeó se dio hoy este proyecto de acuerdo que presentó en buena hora el alcalde JAIME PUMAREJO producto de la competencia que tiene a nivel constitucional competencia que sólo tienen los alcaldes en virtud del artículo 313 que es la iniciativa del gasto es otro proyecto sólo lo pueden presentar los alcaldes entonces tiene la iniciativa del gasto y el se debería pronunciarse si lo hago así lo modifica si lo vota negativo o si no vota positivo hoy en virtud del estatuto del presupuesto distrital y en virtud de todo lo que se establece en la política delco sí que lo leí detalladamente creo que merece que Barranquilla le dé la oportunidad o que el Concejo le dé la oportunidad a las 9 y próximas generaciones de garantizar una ciudad sostenible y yo creo que estamos frente a hechos concretos el proyecto tal cual como vino los sustento en la ponencia el doctor LEYTON BARRIOS la cual la ley con punto y coma y de manera detallada creo que está perfectamente planeada diseñada y la proposición que nosotros votamos dentro de esa ponencia creo que así ratifica nuestro interés y nuestro amor por este proyecto porque se nota que lo leímos por eso lo votamos positivamente en la ponencia por eso Presidente yo sí quiero de manera práctica y concreta proponer a usted y a su señoría se sirva a colocar a consideración el articulado tal cual como lo planteó la administración Porque son ellos los que tienen la iniciativa la responsabilidad del gasto nos corresponde a nosotros ejercer el control político nos corresponde a nosotros hacer las modificaciones de forma pero creo que con lo realizado en la comisión que preside el doctor OSCAR DAVID GALÁN la comisión del presupuesto con su señoría pienso que podemos avanzar en la aprobación del articulado en el día

	<b>FORMATO DE ACTA.</b>	<b>CODIGO: F-APA-09</b>
	<b>SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.</b>	<b>VERSION: 001.</b>
		<b>FECHA DE APROBACION: 25/5/2016</b>

de hoy de este magnífico proyecto de acuerdo producto del trabajo mancomunado concejal alcalde y dale el espaldarazo por el señor alcalde de Barranquilla para sacar adelante esta iniciativa (INAUDIBLE) deberíamos saber de estos somos precisamente los concejales y esa política pública de lo que nos hablaban ahorita la arborización de la ciudad eso lo sabemos están en acuerdo 0 1 del 2020 y nosotros tenemos también estudiamos la política pública de media piensas que está consagrando una cuerda del 2016 Yo creo que es importante Presidente garantizan el uso de la palabra puedo continuar Presidente.

#### **INTERVENCIÓN DEL CONCEJAL OSVALDO DÍAZ**

Pido el uso de la palabra.

#### **SECRETARIO: OSCAR BARRIOS**

En este momento el Presidente se encuentra ausente en la sala.

#### **INTERVENCIÓN DEL CONCEJAL ANTONIO BOHÓRQUEZ**

Asuma Vicepresidente a suma Vicepresidente no podemos quedarnos en la mitad de la sesión por favor.

#### **PRESIDENTE: RICHARD FERNÁNDEZ**


Bueno señores seguimos y le damos el uso de la palabra al doctor JUAN OSPINO que la tenía por favor siga doctor OSPINO.

#### **CONTINUACIÓN DE LA INTERVENCIÓN DEL CONCEJAL JUAN OSPINO**

Finalmente Vicepresidente honorables concejales muchas gracias finalmente lo que le quería decir si nosotros analizamos estamos enfrente a un proyecto que es el que mayor arriba indicado la comunidad más de ciento y pico de escenarios en todos los rincones de la ciudad que revitalizan que no sólo son un pulmón medioambiental sino también recreativo de integración familiar de integración cultural no es separar la cultura del medio ambiente mide colcha de retazos cómo consiguen algunos del desarrollo respetable Pero no es así el desarrollo es integral y yo pienso que con este proyecto así ayer sembramos esperanza cuando se permitió la siembra de árbol o Vamos a sembrar vida porque estamos garantizando la sostenibilidad en el tiempo un proyecto hermoso un proyecto bonito y consideró Señor Presidente con el respeto que se merece mis colegas porque lo respeto los admiro y siempre escuchó las buenas cosas que dicen pero en virtud de la ley 819 en virtud del estatuto de presupuesto y en virtud de que la iniciativa de este proyecto es del señor alcalde y eso no quiere decir que no se pueden hacer modificaciones pero están bien sustentadas en las ponencias señor Presidente consideró que debe votarse le tal cual como lo permitió lo trae la administración y ya el concejo de Barranquilla tendrá su papel en la historia que es de garantizar la vida la integridad no sólo de los niños de los jóvenes y no era futuras generaciones que estamos sembrando esperanzas muchas gracias señor Presidente qué se vota tal cual como lo trajo la administración.

#### **PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS**

Muchas gracias concejal JUAN OSPINO listo doctor ADALBERTO tiene usted el uso de la palabra para poder solventar cualquier tipo de duda que haya suscitado sobre la relación del articulado específicamente del articulado Así que tiene el uso de la palabra doctor ADALBERTO por favor sea breve explicación y directo a los puntos para seguir de a con la votación del artículo y que cada concejal como considere lo solicitó o lo voté:

	<b>FORMATO DE ACTA.</b>	<b>CODIGO: F-APA-09</b>
	<b>SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.</b>	<b>VERSION: 001.</b>
		<b>FECHA DE APROBACION: 25/5/2016</b>

**TIENE EL USO DE LA PALABRA EL DOCTOR ADALBERTO PALACIOS**

Gracias Presidente básicamente para referirme a las consideraciones del concejal ANDRÉS RENGIFO en lo que corresponde primero a la destinación del impuesto hay que tener que la herida que este impuesto corresponde realmente aún ICLD que por virtud de un acuerdo del Concejo se dé una destinación siendo este mismo órgano el que ahora también está permitiendo que se invierta en los proyectos siembra Barranquilla yo creo que esa barbaridad no es necesaria explicar la mucha más profundo por qué corresponde realmente a una norma que ha sido expedida por el Concejo este mismo Concejo en uso de su facultad del estado tocando una o se le está haciendo un proyecto en cuanto al segundo. Relacionado con la modificación del artículo sexto De qué habla de la interventoría hay que recordarle que lo que estamos proponiendo aquí es una sesión de rentas en tal medida el administración de la renta sería la entidad descentralizada siembra Barranquilla SAS y no podría el alcalde iniciar un proceso de contratación con esa renta que está cedida realmente el administrador de la renta sería la descentralizada y por otro lado si vienes una renta cedida que corresponde a una operación disminución del ingreso en lo presupuestado el alcalde no tiene por qué acudir en ejercicio de la ley 80 al Concejo para pedir la aprobación de los contratos de interventoría entes entonces quedaría una figura que si bien es una medida que dictamina el Concejo en la modificación que propone ANDRÉS quedaría como extraño frente a la relación que está haciendo presentada por la figura de sanción de renta era básicamente de eso Presidente muchas gracias.

**PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS**

Muchas gracias doctor ADALBERTO yo solicité la palabra de manera muy breve hacer una sola o proponer una sola modificación al acuerdo en el artículo 1 inciso B en el cual dice recaudo del impuesto de la telefonía se autoriza a ceder a la sociedad siembra más SAS el 90% del recaudo del impuesto a la telefonía la palabra que se propone incluir en este inciso del artículo 1 es hasta el 90% teniendo en cuenta que si esté 90% sobre pasó lo que las proyecciones financieras de este impuesto estipulan para poder darle cumplimiento a la responsabilidad ya se cumplieron con un porcentaje menor ya se pueda ser utilizado el excedente de ese 90% para otro tipo de exposiciones que el acuerdo 019 2015 establezcan Entonces es cumplir con las responsabilidades que establece el acuerdo de manera monetaria económica pero con esa palabra hasta de que en caso tal de que sobrepasa ese 90% el número del rubro que está contemplado en el artículo 3 ya se puede acomodar ese es el ente utilizar para otro tipo de actividades que la norma corresponda así que esa es la única modificación que yo voy a proponer señor secretario.

**INTERVENCIÓN DEL CONCEJAL OSVALDO DÍAZ**


Señor Presidente pido el uso de la palabra.

**PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS**

Tiene el uso de la palabra.

**TIENE EL USO DE LA PALABRA CONCEJAL OSVALDO DÍAZ**

A mí me gustaría trajo una explicación es que ya se dio en la primera sesión que se hizo en la comisión de presupuestos que quedará el articulado con las modificaciones que se ejercieron en ese día en que se estudió el primer debate deben quedar como quedó plasmado en ese día sin ninguna otra modificación y me gustaría que así como se hizo en la primera ocasión se somete a consideración de los honorables concejales y quedaría de esta manera o no como se hizo en la primera comisión cómo quedó en ella en el primer debate con los cambios ya practicados y que fueron con anuencia también de la administración.

	<b>FORMATO DE ACTA.</b>	<b>CODIGO: F-APA-09</b>
	<b>SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.</b>	<b>VERSION: 001.</b>
		<b>FECHA DE APROBACION: 25/5/2016</b>

**PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS**

Bueno doctor OSVALDO DÍAZ Bueno entonces ya habiendo explicado Y si queda algún tipo de duda pasemos a la votación ya se hicieron las modificaciones se estipularon las modificaciones propuestas y que cada concejal en el sentido que considere del voto con respecto al articulado.

**INTERVENCIÓN DE UN CONCEJAL JULIO ÁLVAREZ**

Presidente me regala el uso de la palabra.

**PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS**

Sí Concejal tiene el uso de la palabra, pero por favor seamos breve con ellos.

**TIENE EL USO DE LA PALABRA CONCEJAL JULIO ÁLVAREZ**

Señor Presidente coadyuvo lo que dijo el doctor OSVALDO DÍAZ en la comisión de presupuesto se hizo se hicieron unas modificaciones y se imprimió un nuevo articulado yo quisiera saber si ese nuevo articulado que se incluyó en la comisión está para votación en estos momentos porque creo que no lo alcancé.

**PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS**

Sí fue leído Concejal con los Artículos incluidos y los Parágrafos incluidos en el primer debate. Se leyó tal cual como viene en primer debate. Señor Secretario, por favor, someta a consideración de la plenaria el articulado. Concejal continuemos, ya tuvo el uso de la palabra para proponer y para establecer cuál es el sustento de su modificación y ahora el Concejo ya las acogerá dependiendo de lo que considere pertinente para el espíritu del Artículo como tal del proyecto de acuerdo.

**INTERPELA EL CONCEJAL...**

Presidente, eso mismo le iba a decir, hay unos Artículos que propusimos y un Parágrafo que está debidamente acogido, sustentado y acogido con la venia de la Administración, para que también quede en la votación eso recalcado y por supuesto, estamos en democracia, que se propongan nuestras adiciones y que si son derrotadas sean derrotadas, pero queremos que salgan de la mejor manera para la ciudad, para por favor notificarle con el Secretario Jurídico, que con el Artículo Cuarto tenemos convenido agregarle un Parágrafo, él lo puede corroborar.

**INTERPELA EL CONCEJAL JUAN OSPINO ACUÑA:**

Presidente, deseo votar por lo que mandó el gobierno con la modificación propuesta por usted. Anuncio mi voto positivo.

**PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS**

Señor Secretario, por favor, llame a lista para conocer la intención de voto de los Honorables Concejales.

**SECRETARIO: OSCAR BARRIOS**

ALVAREZ VEGA JULIO

POSITIVO

Voto POSITIVO por el Articulado que vino con la venia de la Administración y con las modificaciones realizadas en primer debate en la Comisión de Presupuesto y con la modificación realizada por el Presidente SAMIR RADI.


BARÓN OROZCO FREDDY

POSITIVO

BARRERA VERGARA HEIDY

POSITIVO

Voto POSITIVO por el articulado tal cual como fue aprobado en primer debate, incluyendo las modificaciones realizadas por usted y voto NEGATIVO por las adiciones y supresiones expuestas por el Concejal ANDRÉS RENGIFO.

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

BARRIOS TORRES LEYTON POSITIVO  
Voto POSITIVO por el articulado original proveniente de la Comisión Primera y POSITIVO por la modificación que presenta el Presidente SAMIR RADI. Lo demás voto NEGATIVO.

BENAVIDES MORENO SAMIR POSITIVO  
POSITIVO por el articulado tal cual como vino por parte de la Administración.

BOHORQUEZ COLLAZOS ANTONIO NEGATIVO  
Voto NEGATIVO por el articulado y por todo.

CRISSIEN BARRAZA ERNESTO POSITIVO  
Voto POSITIVO por el articulado, sobre todo por las aclaraciones que el doctor ADALBERTO nos brindó y POSITIVO por la propuesta de nuestro Presidente SAMIR RADI.

DÍAZ INSIGNARES OSVALDO POSITIVO  
Voto POSITIVO con las modificaciones presentadas en el primer debate de la Comisión Segunda y con la presentada actualmente por el doctor SAMIR RADI.

FERNÁNDEZ BARRAZA RICHARD POSITIVO  
Voto POSITIVO como vino el articulado de la Administración, con la modificación que hicieron en la Comisión de Presupuesto y con la modificación del doctor SAMIR RADI.

FUENTES PUMAREJO JUAN POSITIVO

GALÁN ESCALANTE OSCAR POSITIVO

HENRIQUEZ QUINTERO MARÍA POSITIVO  
Voto POSITIVO por el articulado como se leyó, con la modificación hecha por el Presidente SAMIR RADI.

MARINO ANGULO SAMUEL POSITIVO  
Voto POSITIVO por el articulado original proveniente de la Comisión Segunda y POSITIVO por la modificación que el hizo el doctor SAMIR RADI.

ORTÍZ HERNANDEZ ANDRÉS POSITIVO

OSPIÑO ACUÑA JUAN POSITIVO  
Voto tal cual como lo anuncié: POSITIVO como se le dio trámite en primer debate, con la modificación del Presidente SAMIR RADI.

SAMIR RADI CHEMAS POSITIVO  
POSITIVO como vino del debate de la Comisión Segunda y POSITIVO por la propuesta.

PÉREZ TORRES RECER LEE NEGATIVO

RENGIFO LEMUS ANDRÉS POSITIVO  
Voto POSITIVO con las modificaciones presentadas (INAUDIBLE) y NEGATIVO las modificaciones del proyecto. Lamento la falta de espacio que las mayorías quieren imponer (INAUDIBLE).

TROCHA GÓMEZ JOSÉ POSITIVO


VERGARA DÍAZ JUAN POSITIVO  
Voto POSITIVO como vino el proyecto de la Comisión de Presupuesto y con la modificación que usted hace señor Presidente.

VILLAFÁÑEZ JABBA MAURICIO POSITIVO  
Voto POSITIVO como vino de la Comisión de Presupuesto y POSITIVO por la modificación realizada por el Presidente SAMIR RADI.

Señor Presidente, le informo que el articulado ha sido aprobado con 16 votos POSITIVOS.

**PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS**

Señor Secretario, hay una voz bastante aguda que no logro escuchar. Doctor FREDDY BARÓN, lo escucho, pero la voz suena un poco extraña. Queda registrado el voto del doctor FREDDY BARÓN. POSITIVO. También se registra la presencia del doctor

	<b>FORMATO DE ACTA.</b>	<b>CODIGO: F-APA-09</b>
	<b>SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.</b>	<b>VERSION: 001.</b>
		<b>FECHA DE APROBACION: 25/5/2016</b>

OSCAR DAVID GALÁN quien vota POSITIVO. Señor Secretario, el resumen de la votación.

**SECRETARIO OSCAR BARRIOS:**

Señor Presidente, el articulado ha sido aprobado con 18 votos positivos, con la con la adición realizada por el doctor SAMIR RADI CHEMAS.

**INTERPELA EL CONCEJAL RECER LEE PÉREZ:**

Señor Secretario, voto NEGATIVO todo el Articulado.

**PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS**

Señor Secretario, diga cómo quedó posterior a este voto, en resumen.

**SECRETARIO: OSCAR BARRIOS**

Señor Presidente, le informo que hay 18 votos POSITIVOS en favor del articulado, con las modificaciones realizadas por el doctor SAMIR RADI, dos (2) votos NEGATIVOS al articulado y 18 votos NEGATIVOS a las adiciones realizadas por el doctor ANDRÉS RENGIFO.

**INTERPELA EL CONCEJAL OSCAR DAVID GALÁN**

Presidente, ¿Usted me podría certificar quién no votó el proyecto?

**PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS**

Secretario, por favor certifique.

**SECRETARIO: OSCAR BARRIOS**

El doctor JOSÉ TROCHA GÓMEZ.

**CONCEJAL OSCAR DAVID GALÁN**


Okey, gracias.

**PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS**

Señor Secretario, continúe con la lectura de los CONSIDERANDO.

**SECRETARIO: OSCAR BARRIOS**

**CONSIDERANDO:** Que el Artículo Segundo de la Constitución Política, señala que son fines esenciales de servir a la comunidad. Promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución. Que por su parte el Artículo 121, ordena que ninguna autoridad del Estado podrá ejercer funciones distintas de las que le atribuye la Constitución y la ley. Que el Artículo 312 de la Constitución Nacional de Colombia expresa: "En cada municipio habrá una corporación político-administrativa, elegida popularmente por el período de 4 años que se denominará Concejo Municipal". Que le Artículo Cuarto de la ley 1617 de 2013, establece que el Concejo Distrital es una autoridad de gobierno y de administración en el respectivo distrito. Que el Artículo 287 de la Constitución de Colombia, menciona que las entidades territoriales gozan de autonomía para la gestión de sus intereses y dentro de los límites de la Constitución y la ley, en tal virtud, tiene derecho a administrar los recursos y establecer los tributos necesarios para el cumplimiento de sus funciones. Que el aporte constitucional de sentencia C-04 de 1993, reconoce "El carácter originario del poder tributario de las entidades territoriales", y en el mismo sentido en las sentencias C-467 de 1993, el máximo tribunal constitucional reitera la anterior sentencia, en cuanto reconoce que en materia impositiva los municipios tienen "total autonomía" para "la administración, manejo y utilización de los recursos tributarios que recauden por concepto de impuestos directos

	<b>FORMATO DE ACTA.</b>	<b>CODIGO: F-APA-09</b>
	<b>SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.</b>	<b>VERSION: 001.</b>
		<b>FECHA DE APROBACION: 25/5/2016</b>


e indirectos”. La Corte entiende esta autonomía señalando que “una vez creado el impuesto los municipios adquieren el derecho a administrarlo, manejarlo y utilizarlo en las obras y programas que consideren necesarias y convenientes para el municipio y la comunidad en general de acuerdo con una política preconcebida”. Que en el Artículo 313 de la Constitución Política de Colombia, en concordancia con los Artículos 25 y 26 de la ley 1617 de 2013 y el Artículo 32 de la ley 136 de 1994, establecen cuáles son las funciones y atribuciones de los Concejos Distritales y Municipales. Que expresamente los Numerales 3, 4 y 5 del Artículo 313 de la Constitución de 1991, mencionan como atribuciones del Concejo Distrital: “Autorizar al Alcalde para celebrar contratos y ejercer pro tempore precisas funciones de las que le corresponde al Concejo, votar de conformidad con la Constitución y la ley los tributos y los gastos locales, dictar las normas orgánicas del presupuesto y expedir anualmente el Presupuesto de Rentas y Gastos”. Que en el mismo sentido el Numeral 5 citado, el Numeral 9 del Artículo 32 de la ley 136 de 1994, señala que son atribuciones de los Concejos: “Dictar las normas de presupuesto y expedir anualmente el Presupuesto de Rentas y Gastos, el cual deberá corresponder al plan municipal o distrital de desarrollo, teniendo especial atención con los Planes de Desarrollo de los organismos de Acción Comunal definidos en el presupuesto participativo y de conformidad con las normas orgánicas de planeación”. Que el Acuerdo 0012 de 2019 “POR EL CUAL SE AJUSTA Y SE ADECUA EL ESTATUTO ORGÁNICO DEL PRESUPUESTO DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA”, contiene las normas de presupuesto que opera tanto para la Administración Central Distrital, como para la entidades descentralizadas, en desarrollo de lo previsto en el Artículo 313 de la Constitución Política, constituyéndose así en las únicas normas que regulan la programación, elaboración, presentación, aprobación, liquidación y ejecución del presupuesto en el distrito y en sus entidades descentralizadas. Que las transferencias solicitadas a realizarse durante los años 2021 a 2040, constituyen una flexibilidad presupuestal cuya cuantía, plazos y condiciones, consultan las metas plurianuales y el superávit primario de marco fiscal de mediano plazo del Distrito de Barranquilla de que trata el Artículo Quinto de la ley 819 de 2003, tal como consta por parte de la sesión en que se impartió la aprobación para solicitar la autorización de las transferencias objeto del presente Acuerdo. Han sido leídos los CONSIDERANDO señor Presidente.

**PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS**

Se encuentra abierta la discusión para los CONSIDERANDO, anuncio que se va a cerrar, se cierra la discusión. Señor Secretario, llame a lista para conocer la intención de voto de los Concejales.

**SECRETARIO: OSCAR BARRIOS**

ALVAREZ VEGA JULIO	POSITIVO
BARÓN OROZCO FREDDY	POSITIVO
BARRERA VERGARA HEIDY	POSITIVO
BARRIOS TORRES LEYTON	POSITIVO
BENAVIDES MORENO SAMIR	POSITIVO
BOHORQUEZ COLLAZOS ANTONIO	NEGATIVO
CRISSIEN BARRAZA ERNESTO	POSITIVO
DÍAZ INSIGNARES OSVALDO	POSITIVO
FERNÁNDEZ BARRAZA RICHARD	POSITIVO
FUENTES PUMAREJO JUAN	POSITIVO
GALÁN ESCALANTE OSCAR	POSITIVO
HENRIQUEZ QUINTERO MARÍA	POSITIVO
MARINO ANGULO SAMUEL	POSITIVO
ORTÍZ HERNANDEZ ANDRÉS	POSITIVO

	<b>FORMATO DE ACTA.</b>	<b>CODIGO: F-APA-09</b>
	<b>SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.</b>	<b>VERSION: 001.</b>
		<b>FECHA DE APROBACION: 25/5/2016</b>

OSPINO ACUÑA JUAN	POSITIVO
RADI CHEMAS SAMIR	POSITIVO
PÉREZ TORRES RECER LEE	POSITIVO
RENGIFO LEMUS ANDRÉS	POSITIVO
TROCHA GÓMEZ JOSÉ	POSITIVO
VERGARA DÍAZ JUAN	POSITIVO
VILLAFANEZ JABBA MAURICIO	POSITIVO

Señor Presidente, tenía problemas con el dispositivo, por eso no pude emitir mi voto. Quisiera saber en este momento qué estamos votando.

**PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS**

Estamos votando los CONSIDERANDO señor Concejal, ya votamos el articulado, puede votar en el sentido que considere.

Señor Secretario, por favor, en este sentido, debido a los problemas de conexión, para que no se le cercene el derecho a la votación en esta etapa del proyecto de acuerdo "Siembra Barranquilla", por favor vuelva a llamar a lista para conocer la intención de voto sobre la primera parte que fue sometida y fue articulada. Señor Secretario, someta a consideración la proposición presentada por el Concejal OSCAR DAVID GALÁN, para que se retrotraiga la votación.

**SECRETARIO: OSCAR BARRIOS**

ALVAREZ VEGA JULIO	POSITIVO
BARÓN OROZCO FREDDY	POSITIVO
BARRERA VERGARA HEIDY	POSITIVO
BARRIOS TORRES LEYTON	POSITIVO
BENAVDES MORENO SAMIR	POSITIVO
BOHORQUEZ COLLAZOS ANTONIO	NEGATIVO
CRISSIEN BARRAZA ERNESTO	POSITIVO
DÍAZ INSIGNARES OSVALDO	POSITIVO
FERNÁNDEZ BARRAZA RICHARD	POSITIVO
FUENTES PUMAREJO JUAN	POSITIVO
GALÁN ESCALANTE OSCAR	POSITIVO
HENRIQUEZ QUINTERO MARÍA	POSITIVO
MARINO ANGULO SAMUEL	POSITIVO
ORTÍZ HERNANDEZ ANDRÉS	POSITIVO
OSPINO ACUÑA JUAN	POSITIVO
RADI CHEMAS SAMIR	POSITIVO
PÉREZ TORRES RECER LEE	NEGATIVO
RENGIFO LEMUS ANDRÉS	POSITIVO
TROCHA GÓMEZ JOSÉ	POSITIVO
VERGARA DÍAZ JUAN	POSITIVO
VILLAFANEZ JABBA MAURICIO	POSITIVO


Señor Presidente, la proposición ha sido aprobada con 16 votos positivos.

**PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS**

Señor Secretario, llame nuevamente a lista para conocer la intención de voto del Concejal TROCHA.

**TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL JOSÉ TROCHA GÓMEZ:**

Señor Presidente, reconociendo este proyecto de importancia estratégica para esta ciudad, una deuda que no solo tiene Barranquilla, sino el mundo entero con el medio ambiente, acompaño las buenas intenciones de éste proyecto de acuerdo, pero ante

	<b>FORMATO DE ACTA.</b>	<b>CODIGO: F-APA-09</b>
	<b>SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.</b>	<b>VERSION: 001.</b>
		<b>FECHA DE APROBACION: 25/5/2016</b>

la imposibilidad de comprensión jurídica de algunos temas señor Presidente, me abstengo.

**PRESIDENTE: SAMIR RADÍ CHEMAS**

Señor Secretario, continúe con la votación de los CONSIDERANDO.

**SECRETARIO: OSCAR BARRIOS**

TROCHA GÓMEZ JOSÉ	ME ABSTENGO
VERGARA DÍAZ JUAN	POSITIVO
VILLAFANEZ JABBA MAURICIO	POSITIVO

Señor Presidente, los CONSIDERANDO han sido aprobados con 18 votos positivos.

**PRESIDENTE: SAMIR RADÍ CHEMAS**

Señor Secretario, continúe con la lectura del PREÁMBULO.

**SECRETARIO: OSCAR BARRIOS**


PREÁMBULO: El Concejo del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en particular las que les otorga los Artículos 287, 312 y 313 de la Constitución Política de 1991, el Numeral 9 del Artículo 32 de la ley 136 de 1994, la ley 819 de 2003, la ley 1617 de 2013, el Acuerdo 12 de 2019, Estatuto Orgánico de Presupuesto del Distrito de Barranquilla, el Acuerdo Distrital 001 de 2020 "MEDIANTE EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL DE BARRANQUILLA 2020-2023 "SOY BARRANQUILLA". Ha sido leído el PREÁMBULO señor Presidente.

**PRESIDENTE: SAMIR RADÍ CHEMAS**

Se abre la discusión para el PREÁMBULO, se anuncia que se va a cerrar, se cierra la discusión. Señor Secretario, llame a lista para conocer la intención de voto de los Honorables sobre el PREÁMBULO.

**SECRETARIO: OSCAR BARRIOS**

ALVAREZ VEGA JULIO	POSITIVO
BARÓN OROZCO FREDDY	POSITIVO
BARRERA VERGARA HEIDY	POSITIVO
BARRIOS TORRES LEYTON	POSITIVO
BENAVDES MORENO SAMIR	POSITIVO
BOHORQUEZ COLLAZOS ANTONIO	NEGATIVO
CRISSIEN BARRAZA ERNESTO	POSITIVO
DÍAZ INSIGNARES OSVALDO	POSITIVO
FERNÁNDEZ BARRAZA RICHARD	POSITIVO
FUENTES PUMAREJO JUAN	POSITIVO
GALÁN ESCALANTE OSCAR	POSITIVO
HENRIQUEZ QUINTERO MARÍA	POSITIVO
MARINO ANGULO SAMUEL	POSITIVO
ORTÍZ HERNANDEZ ANDRÉS	POSITIVO
OSPINO ACUÑA JUAN	POSITIVO
RADI CHEMAS SAMIR	POSITIVO
PÉREZ TORRES RECER LEE	NEGATIVO
RENGIFO LEMUS ANDRÉS	POSITIVO
TROCHA GÓMEZ JOSÉ	SE ABSTUVO
VERGARA DÍAZ JUAN	POSITIVO

	<b>FORMATO DE ACTA.</b>	<b>CODIGO: F-APA-09</b>
	<b>SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.</b>	<b>VERSION: 001.</b>
		<b>FECHA DE APROBACION: 25/5/2016</b>

VILLAFANEZ JABBA MAURICIO

POSITIVO

Señor Presidente, el PREÁMBULO ha sido aprobado con 18 votos positivos, 2 votos negativos y una abstención.

**PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS**

Señor Secretario, continúe con la lectura del TITULO de este proyecto de acuerdo.

**SECRETARIO: OSCAR BARRIOS**

TITULO: "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MAYOR DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA Y AL CONCEJO DIRECTIVO DE LA AGENCIA DISTRITAL DE INFRAESTRUCTURA ADI, A CEDER CON DESTINO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO "SIEMBRA BARRANQUILLA" DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA, RECURSOS PROVENIENTES DE LOS INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN Y SE LE DÉ LAS REGALÍAS DE LA TRIPLE A DESTINADAS AL DISTRITO Y AL IMPUESTO DE LA TELEFONÍA O A LA RENTA QUE LO SUSTITUYA, POR EL TÉRMINO DE 20 AÑOS, CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE LAS ACTIVIDADES POR PARTE DE LA SOCIEDAD "SIEMBRA MÁS SAS". Ha sido leído el TITULO señor Presidente.


**PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS**

Se abre la discusión con respecto al TITULO del proyecto de acuerdo, se anuncia que se va a cerrar, se cierra la discusión. Señor Secretario, llame a lista para conocer la intención de voto de los Honorables Concejales.

**SECRETARIO: OSCAR BARRIOS**

ALVAREZ VEGA JULIO	POSITIVO
BARÓN OROZCO FREDDY	POSITIVO
BARRERA VERGARA HEIDY	POSITIVO
BARRIOS TORRES LEYTON	POSITIVO
BENAVIDES MORENO SAMIR	POSITIVO
BOHORQUEZ COLLAZOS ANTONIO	NEGATIVO
CRISSIEN BARRAZA ERNESTO	POSITIVO
DÍAZ INSIGNARES OSVALDO	POSITIVO
FERNÁNDEZ BARRAZA RICHARD	POSITIVO
FUENTES PUMAREJO JUAN	POSITIVO
GALÁN ESCALANTE OSCAR	POSITIVO
HENRIQUEZ QUINTERO MARÍA	POSITIVO
MARINO ANGULO SAMUEL	POSITIVO
ORTÍZ HERNANDEZ ANDRÉS	POSITIVO
OSPIÑO ACUÑA JUAN	POSITIVO
RADI CHEMAS SAMIR	POSITIVO
PÉREZ TORRES RECER LEE	NEGATIVO
RENGIFO LEMUS ANDRÉS	POSITIVO
TROCHA GÓMEZ JOSÉ	SE ABSTUVO
VERGARA DÍAZ JUAN	POSITIVO
VILLAFANEZ JABBA MAURICIO	POSITIVO

Señor Presidente, el TITULO del proyecto ha sido aprobado con 18 votos positivos, dos (2) negativos, una (1) abstención.

	<b>FORMATO DE ACTA.</b>	<b>CODIGO: F-APA-09</b>
	<b>SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.</b>	<b>VERSION: 001.</b>
		<b>FECHA DE APROBACION: 25/5/2016</b>

**PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS**

Señor Secretario, llame a lista para preguntarle a la plenaria si quiere que este Proyecto de Acuerdo pase a sanción del señor Alcalde JAIME PUMAREJO.

**SECRETARIO: OSCAR BARRIOS**

ALVAREZ VEGA JULIO	POSITIVO
BARÓN OROZCO FREDDY	POSITIVO
BARRERA VERGARA HEIDY	POSITIVO
BARRIOS TORRES LEYTON	POSITIVO
BENAVIDES MORENO SAMIR	POSITIVO
BOHORQUEZ COLLAZOS ANTONIO	NEGATIVO
CRISSIEN BARRAZA ERNESTO	POSITIVO
DÍAZ INSIGNARES OSVALDO	POSITIVO
FERNÁNDEZ BARRAZA RICHARD	POSITIVO
FUENTES PUMAREJO JUAN	POSITIVO
GALÁN ESCALANTE OSCAR	POSITIVO
HENRIQUEZ QUINTERO MARÍA	POSITIVO
MARINO ANGULO SAMUEL	POSITIVO
ORTÍZ HERNANDEZ ANDRÉS	POSITIVO
OSPIÑO ACUÑA JUAN	POSITIVO
RADI CHEMAS SAMIR	POSITIVO
PÉREZ TORRES RECER LEE	NEGATIVO
RENGIFO LEMUS ANDRÉS	POSITIVO
TROCHA GÓMEZ JOSE	SE ABSTUVO
VERGARA DÍAZ JUAN	POSITIVO
VILLAFÁÑEZ JABBA MAURICIO	POSITIVO


Señor Presidente, le informo que el TITULO del proyecto ha sido aprobado con 18 votos positivos, dos (2) negativos y una (1) abstención.

**PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS**

Con esta votación y éste proyecto aprobado, posteriormente pasará a sanción del Alcalde. Culminamos el estudio de importante proyecto de acuerdo de mucho beneficio para el medio ambiente de la ciudadanía barranquillera. Continuamos con el siguiente proyecto de acuerdo, también relacionado con tema medio ambiental. Señor Secretario, certifique si hay ponencia de dicho proyecto de acuerdo para segundo debate, correspondiente a las vigencias futuras para la conformación de una red de energía renovable en el Distrito de Barranquilla y abastezca los cumbeados de la misma. Ya se aprobó que se leyera únicamente el TITULO, la conclusión con la cual termina dicha ponencia y el número de folios de la misma. Entonces, continuemos en ese sentido señor Secretario.

**SECRETARIO: OSCAR BARRIOS**

Ponencia para segundo debate del proyecto de acuerdo: "POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE LAS FACULTADES AL ALCALDE MAYOR DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA, PARA LA ASUNCIÓN DE COMPROMISO CON CARGO A PRESUPUESTO DE VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES Y ESTRATÉGICAS, A FIN DE JECUTAR EL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO GENERACIÓN Y UTILIZACIÓN DE FUENTES DE ENERGÍA RENOVABLE Y LIMPIAS EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA CONTEMPLADOS EN EL PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 "SOY BARRAQUILLA". **PROPOSICIÓN:** Aprobar en segundo debate la Ponencia correspondiente al Proyecto de Acuerdo: "POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE LAS FACULTADES AL ALCALDE MAYOR DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL

	<b>FORMATO DE ACTA.</b>	<b>CODIGO: F-APA-09</b>
	<b>SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.</b>	<b>VERSION: 001.</b>
		<b>FECHA DE APROBACION: 25/5/2016</b>

Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA, PARA LA ASUNCIÓN DE COMPROMISO CON CARGO A PRESUPUESTO DE VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES Y ESTRATÉGICAS, A FIN DE JECUTAR EL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO GENRACIÓN Y UTILIZACIÓN DE FUENTES DE ENERGÍA RENOVABLE Y LIMPIAS EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA CONTEMPLADOS EN EL PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 "SOY BARRAQUILLA", dejando a disposición de los Honorables Concejales de Barranquilla el articulado de éste Proyecto de Acuerdo para su aprobación, con la modificaciones, adiciones y supresiones que consideren necesarias en el estudio de segundo debate según los trámites de ley. Ponente JULIO ALVAREZ VEGA. Cuenta con 14 folios señor Presidente.

**PRESIDENTE: SAMIR RADÍ CHEMAS**

Señor Secretario, someta a consideración la Ponencia presentada y radicada para segundo debate por Concejal JULIO ÁLVAREZ.

**SECRETARIO: OSCAR BARRIOS**

ALVAREZ VEGA JULIO	POSITIVO
BARÓN OROZCO FREDDY	POSITIVO
BARRERA VERGARA HEIDY	POSITIVO
BARRIOS TORRES LEYTON	POSITIVO
BENAVIDES MORENO SAMIR	POSITIVO
BOHORQUEZ COLLAZOS ANTONIO	
CRISSIEN BARRAZA ERNESTO	POSITIVO
DÍAZ INSIGNARES OSVALDO	POSITIVO
FERNÁNDEZ BARRAZA RICHARD	POSITIVO
FUENTES PUMAREJO JUAN	POSITIVO
GALÁN ESCALANTE OSCAR	POSITIVO
HENRIQUEZ QUINTERO MARÍA	POSITIVO
MARINO ANGULO SAMUEL	POSITIVO
ORTÍZ HERNANDEZ ANDRÉS	POSITIVO
OSPIÑO ACUÑA JUAN	POSITIVO
RADI CHEMAS SAMIR	POSITIVO
PÉREZ TORRES RECER LEE	
RENGIFO LEMUS ANDRÉS	POSITIVO
TROCHA GÓMEZ JOSE	POSITIVO
VERGARA DÍAZ JUAN	POSITIVO
VILLAFÁÑEZ JABBA MAURICIO	POSITIVO


Señor Presidente, la ponencia ha sido aprobada con 19 votos positivos.

**PRESIDENTE: SAMIR RADÍ CHEMAS**


Señor Secretario, en ese orden de ideas vamos a darles el uso de la palabra al doctor CARLOS SARABIA, para que haga una explicación concisa y eficiente con respecto al proyecto de acuerdo sustentándolo y posteriormente este Concejo Distrital estudiando sus artículos para votar en el sentido que cada uno considere.

**TIENE EL USO DE LA PALABRA EL DOCTOR CARLOS SARABIA**


Buenos días, señores Concejales, la oportunidad de presentar este importante proyecto para la ciudad, consiste en la generación y la utilización de la fuentes renovables en la ciudad de Barranquilla, lo importante es no dejar de conocer que Barranquilla así como nos estamos posesionando como una biodiversidad también somos capital energética pertenecemos a dos grandes instituciones internacionales y

	<b>FORMATO DE ACTA.</b>	<b>CODIGO: F-APA-09</b>
	<b>SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.</b>	<b>VERSION: 001.</b>
		<b>FECHA DE APROBACION: 25/5/2016</b>


nacionales que nos comprometen con este tipo de proyectos, este tipo de iniciativas, por eso vemos con tan buenos ojos y destacamos la labor del Concejo en días pasados cuando aprobó las políticas para promoción y utilización de fuentes con convencionales en la ciudad que es el soporte y la base para la implementación de este proyecto, el Alcalde PUMAREJO identifico la necesidad de fomentar la energía eléctrica con fuentes no convencionales de energía a través de los diversos edificios públicos de la ciudad, aprovechar este sol inclemente que nos afecta en la ciudad para generar energía eléctrica, el sector eléctrico actualmente unos sistemas de inversión directa, el gobierno nacional ha hecho importantes esfuerzos para comenzar esta transmisión energética y ha impulsado todas las políticas en ese sentido, la cual nosotros desde la ciudad de Barranquilla tenemos un enorme potencial para todo este tipo de desarrollos de energía, encontramos las mejores oportunidades para que sean en el corto plazo, para general los recursos fiscales de la ciudad en estos tiempos difíciles que se necesita para su desarrollo económico y social generando empleo, inversión y capacitación, las medidas son amigables con el medio ambiente y para el sostenimiento sostenible, impulsa el crecimiento económico y al final genera ahorros, queremos con este proyecto liderar(inaudible) la energética que hemos venido realizando, conocer todo el potencial del sol en la ciudad de Barranquilla, tenemos entre 6 y 7 horas pico al día, con una radiación entre 5 y 6 horas solar, (inaudible) su situación geográfica esencial para el desarrollo(inaudible) no solamente del sector privado sino también desde el sector público, el proyecto se encuentra enmarcado en el plan de desarrollo 2020-2023 soy Barranquilla bajo el eje soy diversidad, bajo la política de cuidado entorno urbano ambiental, y el programa de las fuentes de energía renovables, consiste en el mecanismos de uso eficiente de recursos naturales y energéticos con el uso de energía renovable, el programa consta de dos proyectos, dicho problema será liderado con la empresa( inaudible) que a través de la generación de gran escala y la autogeneración con sistemas solares(inaudible) distribuido en cada establecimiento público lograremos una participación significativo de ese consumo eléctrico sostenible de esos edificios públicos, el proyecto generación consiste en el desarrollo y construcción un parque de generación fotovoltaica de 150 megas, para producir la energía verde que no solo va a consumir el alumbrado público de la ciudad y eventualmente podamos comercializar al resto de la ciudad y a mayores clientes entregando esta energía a la red eléctrica, y el proyecto de autogeneración consiste en la institución individual de pequeños soluciones de generación fotovoltaica en todas las cubiertas de los bienes fiscales y edificios públicos del Distrito, con el fin de generar la energía que ese mismo edificio público consume con un complemento del sistema d deficiencia energética a través de energías de componentes tanto de (inaudible) como de software para permitir generar mayores ahorros en el consumo, la normatividad y las regulaciones que nos acoge, la cual revisamos para la implementación de este proyecto va enmarcada dentro de todos los esfuerzos que se ha hecho en términos de leyes y decretos reglamentarios para el desarrollo de este tipo de proyectos, la regulación tanto en la parte técnica, a través de las entidades del Ministerio de minas, energía y gas, y también todos los temas ambientales los hemos tenido en cuenta en el desarrollo y los vamos a seguir haciendo en la implementación de este proyecto, lo primero que tuvimos en cuenta fue los factores en pesos de energía en Colombia, lo que el Distrito viene pagando por el consumo de energía eléctrica, sabemos que el 70% de la matriz energética de Colombia está concentrada en la generación hidráulica, el 29% está en las térmicas, y un mínimo en la energía renovable, pro todo esto ha venido cambiando a nivel nacional, con todas las iniciativas que mencionaron anteriormente, nosotros lo que queremos es que para el 2022 con el mismo interés podríamos cambiar esa energía que tenemos en la ciudad, en la misma sintonía con el gobierno nacional para volvernos eficientes en ese sentido, lo objetivo del problema lo primero son beneficios económicos, políticos, sociales, ambientales, a través de la implementación de mecanismo de energía, generación de

	<b>FORMATO DE ACTA.</b>	<b>CODIGO: F-APA-09</b>
	<b>SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.</b>	<b>VERSION: 001.</b>
		<b>FECHA DE APROBACION: 25/5/2016</b>

energía limpia, vamos a fomentar el ahorro económico y la mitigación de las emisiones de gases contaminantes a través del consumo de energía autogeneradas y limpias, vamos a reducir el consumo eléctrico m de todos esos establecimientos públicos para una mayor participación del Distrito y nos vamos a volver auto sostenibles, y también no podemos desconocer que estamos alineando las políticas de la ciudad de Barranquilla con los acuerdos hechos por el país a en el año 2015 sobre los cambios climáticos, el alcance; demostrar la habilidad técnica económica y ambiental de cada sistema de generación que vamos a tener en cada uno de los edificios públicos, vamos a entregar todas las herramientas toda la información disponible para que este sistema nos va a generar y planificar una metodología preventiva y constructiva para buscar el mayor uso y aprovechamiento de estos sistemas, tenemos varios modelos de negocios con tecnología solar, vamos a poder determinar los beneficios ambientales que conlleva esta implementación de estos sistemas solares encada uno de los edificios públicos, la población donde nos concentramos fueron todos los edificios públicos de la Alcaldía todo lo que es asilo, bibliotecas, estaciones de bomberos, las cárceles, edificios culturales, escenarios deportivos, las escuelas, colegios, fuerza pública, donde vemos que la mayor concentración de todos estos edificios públicos el 62% nos centramos en todo lo que tiene que ver con el sistema educativo, la metodología que utilizamos se identificaron 310 fronteras comerciales o edificios públicos que son propiedad del Distrito, y donde vamos a colocar estos sistemas de auto generación, en estas instituciones en cada una de ellas se valoran todos los aspectos técnicos, económicos, ambientales para poder determinar cuál es la viabilidad e implementaciones de este proyecto, se efectuó una metodología, un análisis técnico donde revisamos toda esas áreas cubiertas de todos esos edificios públicos, el estado de ellas, tenemos una serie de información de datos históricos, de análisis de consumo de energía, lo que nos va a permitir determinar cuál es la mejor opción para cada una de esas instituciones públicas, no solo para el consumo para generar excedentes de red y de acuerdo a la capacidad máxima que encontramos en cada una de ellas de acuerdo al sistema que se diseñó para cada uno, la parte económica pues hicimos todo el análisis de la facturación para poder compararle y proyectarla al futuro generar los ahorros que estábamos esperando para ser destinados a mayor inversión social, evaluamos esta ese retorno esa inversión para que fuera e acuerdo a los estándares ene este tipo de proyectos, todo el tema de comercialización y excelente energía para dar los mayores ahorros posibles, y todas las proyecciones económicas de ese costo de generación, es el que nos va a permitir ser sostenible en largo plazo, la parte ambiental pues vamos a tener unas reducciones en toda la emisión del dióxido de carbono con este proyecto no solo a los Barranquilleros sino también aportarles a esa gran apuesta que tenemos e ser biodiversidad y de seguir produciendo estos gases contaminantes al medio ambiente, como se hizo una estimación de la producción de energía que es una campana que se usa en este tipo de proyectos, donde vemos que la demanda uno y dos son la garantía que estos edificios públicos consumirían cuando no esté la radiación solar, tenemos dentro de la campana un campo de auto consumo, que es lo que ese edificio público consumiría, un excedente tipo dos que son el neto entre la demanda uno y demanda dos que ese sistema consume y los excedentes tipo dos que son los que eventualmente pondremos a futuro distribuir o comercializar con eso barrios aledaños a cada institución pública con el fin de brindar una energía limpia y menor precio, un poquito el ejemplo como se refleja eso en una institución educativa en los días hábiles vemos el consumo como alcanza la mitad de la campana en un día hábil y vemos para poder comercializar y ser más eficientes, con respecto a las instituciones deportivas ejemplos que traigo a colación el comportamiento es menor teniendo en cuenta que el consumo es en horas de la noche cuando hay eventos deportivos, pero igual vamos a poder generar la suficiente energía y buscar eficiencia en los costos, y los mercados también tienen un comportamiento parecido en el sentido de que en los días hábiles

	<b>FORMATO DE ACTA.</b>	<b>CODIGO: F-APA-09</b>
	<b>SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.</b>	<b>VERSION: 001.</b>
		<b>FECHA DE APROBACION: 25/5/2016</b>


no hay consumo, se utilizó un software de diseño para este sistema fotovoltaico donde básicamente con las cubiertas y la ubicación geográfica de cada uno de las instituciones más la capacidad de consumo histórica y lo que se proyecta a futuro pudimos determinar cuál era el escenario ideal para poder aprovechar al máximo la cubierta, generar la energía que el institución necesita para su consumo para poder comercializarla en futuro en la red, este es el histórico, como un corte, hoy en día la Alcaldía consumimos 35.613.124.124 kilovatios horas, estamos pagando casi seis mil millones de pesos al año sin incluir alumbrado público, donde vemos que el 55% corresponde a los colegios y 21% a los mercados, hicimos un análisis como la tarifa de energía se ha venido comportando al tiempo, recordando que las tarifas en la costa atlántica son más onerosas, en la medida que tengamos otras variables en todo el tema de transmisión regional y nacional con la entrada de las térmicas, la reducción de los embalses, en donde nos vemos afectados con esta tarifa que es lo que queremos con este proyecto estabilizar en el tiempo y detengamos esas variaciones que hoy en día nos afectan por los problemas que tengan la red nacional, el proyecto generación es colocar los paneles solares en todos los edificios públicos para recibir la energía del sol a través de unos equipos no solo alimentar con energía eléctrica esa institución sino que igualmente entregarla a la red, un sistema fotovoltaico es todo los elementos que hacen parte de un sistema solar fotovoltaica, los paneles, los inversores, los cableados todos los elementos materiales y equipos que cumplen con las especificaciones ... de seguridad de la parte técnica que han sido tenidos en cuenta para el desarrollo de cada uno de estos proyectos, los paneles solares hoy en día el mercado nos permite tener varias opciones, los inversores es el equipo que nos permite transformar esa energía solar en energía eléctrica, y todo el componente de material con el sistema de control que vamos a tener, donde vamos a poder monitorear cada uno de esos edificios y prestar un mejor servicio e identificar no solo a nivel correctivo sino también a nivel preventivo, lo queremos hacer un programa que en el 2021 si el Honorable Concejo nos acompaña estaremos (inaudible) 2.5 megas en el 2022, 9 megas en el 2023, 14 megas restantes que es donde identificamos las cubiertas de esos edificios públicos que se necesita una mejor infraestructura con el fin de soportar no solo lo del equipo sino la estructura metálica que esos paneles llevan, para buscar una mejor eficiencia cubierta y poder generar la mayor cantidad de energía posible, el proyecto su inversión va a ser en los primeros tres años con una repotenciación a siete años con los (inaudible) inversores que son los equipos que permiten eso, teniendo en cuenta que los paneles solares tienes una vida útil de 25 años, cuando se estructuro el proyecto buscamos dos variables no solo generar una rentabilidad estándar para este proyecto y el mercado que pudiera tener, un retorno sobre esa inversión de capital o costo sobre financiación sino también lo más importante nosotros como empresa pública de la ciudad es generar los ahorros suficientes a nuestro cliente en este caso la ciudad de Barranquilla para que nos permita tener mayor disponibilidad de uso posible, y la proyección que estamos viendo con respecto a la tarifa es como la tarifa del operador de red no más, como crecerían en el tiempo, teniendo en cuenta todas las variables que hoy en día no controlamos con respecto a esa generación de energía y esa dependencia de la matriz hidroeléctrica y térmica, y estabilizarlo en nosotros en el tiempo para poder generar esa diferencia que nos permitirá generar ahorros para que sea utilizado para mayor inversión social por parte de la Alcaldía, los 25 años que dura el proyecto consumiremos 1.005.828 kilovatios hora año, el consumo va ser casi del 53% teniendo en cuenta que comenzamos en un 70% y he iremos reduciendo teniendo en cuenta la degradación de los paneles que también estaremos haciendo intervenciones técnicas para poder acelerarlo, la inversión total son 336.967.273.173 para generar un ahorro de casi el 38% de 245.259.000 millones en los 25 años, este cronograma que tenemos estipulado para la contratación de proyecto que podríamos comenzar a preparar y adecuar cubiertas en el mes de julio para empezar a poner en marcha en

	<b>FORMATO DE ACTA.</b>	<b>CODIGO: F-APA-09</b>
	<b>SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.</b>	<b>VERSION: 001.</b>
		<b>FECHA DE APROBACION: 25/5/2016</b>

el mes de octubre, si las cosas salen bien, los beneficio los hemos hablado, hicimos con convenio con el SENA y el ICSA para capacitar y formar todo el personal que vaya a trabajar en la implementación de este programa, vamos a socializar el proyecto con los barrios para que la misma gente pueda hacer este tipo de capacitaciones y podamos con esa fuerza laboral no solo para este proyecto, sino dejar la lista para todos los proyectos en barranquilla, vamos a seguir nosotros en el sector público y sabemos que le sector privado se está moviendo en este sentido teniendo en cuenta lo que le menciono al principio de la ubicación privilegiada que tiene la ciudad en este caso, un ejemplo en estados unidos por cada mega instalado se generan 33 empleos, en Brasil entre 20 y 30 empleos, y el análisis que hicimos que genera por cada una de las actividades que se genera en este proyecto podemos ver que en toda las actividades que vamos a generar de supervisión, distribución, ingeniería hasta la logística estamos generando empleo lo cual queremos generar más de 570 empleos calificados en la implementación de este proyecto, reducir entre 23.760 toneladas las emisiones del dióxidos de carbono en el medio ambiente, y arreglar más o menos 104 mil metros cuadrados de las cubiertas de esos, esto a manera de resumen generación de energías limpias, ahorro en el pago de energía, reducción del CO2, formación y generación de empleos, inversión extranjera en la ciudad que va a impulsar el desarrollo económico, amigable con el medio ambiente y generando más recursos para inversión, y muy importante tener en cuenta, esta inversión que vamos a hacer para empezar a generar energía limpia en cada edificio público va a ayudar a todo el tema de la presión y demanda que tiene hoy el sistema eléctrico en la ciudad, teniendo en cuenta que en esos circuitos que va a estar alrededor de esos pines públicos van a dejar de percibir energía lo cual va de alguna forma aliviar la red y mejorar la confiabilidad del servicio, el operador de red que está haciendo inversiones o tiene programada inversiones en la ciudad para mejorar la infraestructura eléctrica también se va a ver beneficiado teniendo en cuenta que va a poder direccionar sus inversiones dónde más se necesite teniendo en cuenta que nosotros como ciudad estamos aportando para mejorar esto , le pegamos a cinco objetivos de la OES que también es muy importante tenerlo en cuenta de la mano del gobierno nacional cumpliendo con esta obligación que tenemos como país y ciudad, lo hemos socializado desde el primer día el Alcalde de Barranquilla que Barranquilla se la capital de biodiversidad del país y nosotros con este proyecto somos un componente importante para el desarrollo de esta biodiversidad, hemos estado en varios eventos con los gremios, con la academia, con el sector educativo presentando el proyecto en diferentes escenarios, estuvimos con el Ministro de minas lo ha apoyado con el SENA en ese sentido, estos son algunos de los diseños conceptuales que esperamos ver próximamente en los edificios públicos, en el caimán del rio, en los manglares, y en los pasos y caminos, tenía un video que lo voy a omitir por el tiempo, donde el Alcalde PUMAREJO en la Asamblea del BID arranco su presentación con este proyecto como muy importante para la ciudad y para el medio ambiente como en los temas económicos como en los temas de desarrollo empresarial.

**PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS**

Doctor CARLOS gracias por su explicación y exposición (inaudible) sobre todo que este proyecto fue previamente socializado entre los Honorables Concejales, queríamos ratificar como tal cuales eran los puntos clave para tener en cuenta la importancia y relevancia y por supuesto el componente estratégico que este proyecto tiene, señor secretario pasemos a la lectura de los articulados teniendo en cuenta que también se tiene que hacer en bloque y posteriormente las modificaciones que sean solicitadas o expuestas por los Honorables Concejales.

	<b>FORMATO DE ACTA.</b>	<b>CODIGO: F-APA-09</b>
	<b>SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.</b>	<b>VERSION: 001.</b>
		<b>FECHA DE APROBACION: 25/5/2016</b>

**TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL JUAN OSPINO ACUÑA**

Estamos próximos a las tres horas de sesiones, declararla en sesión permanente y continuar.

**PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS**

Previo a esto señor secretario a la lectura del articulado por favor someta a consideración de la Honorable plenaria si quiere declararse en sesión permanente, llame a lista para conocer la intención de voto.

**SECRETARIO: OSCAR BARRIOS**

ALVAREZ VEGA JULIO	POSITIVO
BARON OROZCO FREDDY	POSITIVO
BARRERA VERGARA HEYDY	POSITIVO
BARRIOS TORRES LEYTON	POSITIVO
BENAVIDES MORENO ZAMIR	POSITIVO
BOHORQUEZ COLLAZOS ANTONIO	
CRISSIEN BARRAZA ERNESTO	POSITIVO
DIAZ INSIGNARES OSVALDO	POSITIVO
FERNANDEZ BARRAZA RICHARD	POSITIVO
FUENTES PUMAREJO JUAN	
GALAN ESCALANTE OSCAR	POSITIVO
HENRIQUEZ QUINTERO MARIA	POSITIVO
MARINO ANGULO SAMUEL	POSITIVO
ORTIZ HERNANDEZ ANDRES	POSITIVO
OSPINO ACUÑA JUAN	POSITIVO
PEREZ TORRES RECER LEE	NEGATIVO
RADI CHEMAS SAMIR	POSITIVO
RENGIFO LEMUS ANDRES	POSITIVO
TROCHA GOMEZ JOSE	POSITIVO
VERGARA DIAZ JUAN	
VILLAFANEZ JABBA MAURICIO	POSITIVO

Señor Presidente (17) votos POSITIVOS para la declaratoria en sesión permanente.


**PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS**

Lectura del articulado

**SECRETARIO: OSCAR BARRIOS**

**ARTÍCULO 1:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Autorizar al Alcalde Mayor del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla para comprometer Vigencias Futuras Excepcionales y estratégicas para la ejecución del proyecto de inversión denominado "GENERACIÓN Y UTILIZACIÓN DE FUENTES DE ENERGÍA RENOVABLES Y LIMPIAS EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA" Código BPIN 2021080010129, así como para celebrar todos los actos y contratos necesarios para ello, incluyendo, si a ello hay lugar, la celebración de un contrato de concesión por valor de TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS (354.628.486.982) M/CTE de acuerdo con la siguiente distribución.

	<b>FORMATO DE ACTA.</b>	<b>CODIGO: F-APA-09</b>
	<b>SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.</b>	<b>VERSION: 001.</b>
		<b>FECHA DE APROBACION: 25/5/2016</b>

**AÑO 2021**

	<b>VALOR</b>
2022	11.227.392.158
2023	11.645.566.592
2024	11.978.805.385
2025	12.310.535.085
2026	12.650.208.871
2027	12.997.865.379
2028	13.353.530.419
2029	13.717.215.745
2030	13.652.835.592
2031	12.279.922.735
2032	12.626.377.604
2033	12.979.000.765
2034	13.337.639.154
2035	13.702.113.140
2036	14.072.214.427
2037	14.447.703.827
2038	14.828.308.883
2039	15.213.721.345
2040	15.603.594.483
2041	15.997.540.234
2042	16.395.126.160
2043	16.795.872.229
2044	17.199.247.381
2045	17.604.665.890
2046	18.011.483.499

TOTAL

354.628.486.982

**PARÁGRAFO PRIMERO:** La fuente de financiación de los compromisos que se autoriza a asumir corresponde a los recursos corrientes de libre destinación.

**PARÁGRAFO SEGUNDO:** En caso de no perfeccionarse antes del 31 de diciembre de 2021 los respectivos compromisos mediante los cuales se utilicen en forma definitiva las Vigencias Futuras Excepcionales otorgadas, el cupo autorizado caducará, salvo en los casos previstos en el inciso segundo del artículo 8 de la Ley 819 de 2003.


**ARTÍCULO SEGUNDO:** La Secretaría de Hacienda Distrital, una vez comprometidos los recursos a que se refiere el artículo anterior, deberá incluir en el Presupuesto de las vigencias 2022 - 2046 las asignaciones necesarias para honrar los compromisos adquiridos.

**ARTÍCULO TERCERO:** Autorizar al Alcalde Distrital para celebrar todos los contratos y/o convenios necesarios, incluido el contrato de concesión interadministrativa e interventoría para la ejecución de los Proyecto de Inversión que trata el artículo primero del presente acuerdo, conforme con el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y demás normas aplicables

**ARTÍCULO CUARTO:** Autorizar al Alcalde Distrital para que realice los movimientos presupuestales necesarios incluidos la sustitución de fuentes que se requieran para el cumplimiento del presente acuerdo.

**ARTICULO QUINTO:** La Sociedad ALUMBRADO PÚBLICO DE BARRANQUILLA S.A.S, remitirá obligatoriamente al Concejo Distrital, en la primera semana de cada periodo de sesiones ordinarias, un informe detallado sobre la implementación, ejecución presupuestal y utilización de los recursos autorizados en el presente acuerdo para el proyecto GENERACIÓN Y UTILIZACIÓN DE FUENTES DE ENERGÍA RENOVABLES Y LIMPIAS EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA

**ARTÍCULO SEXTO:** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y su

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016


publicación.

**PRESIDENTE: SAMIR RADIC HEMAS**


Se encuentra abierta la discusión sobre el articulado

**TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL ANTONIO BOHORQUEZ**

Señor Presidente, Yo creo que en este momento del mundo difícilmente alguien se pudiera oponer a buscar que el planeta este cada vez más protegido y menos afectado por energías contaminantes, creo que el mundo está abogando porque haya energías limpias porque los gastos que ha habido en energías que contaminen bajen y que seamos más amigables con el ambiente así también como con el otro ser humano, este es el momento más crítico tal vez de la humanidad en mucho tiempo por lo tanto la solución es universalizar, globalizar la solidaridad y proteger el ambiente no puede estar por fuera de proteger la dignidad del ser humano, aquí se refleja una discusión histórica, por eso me gusta este momento que estamos incluso parte de las intenciones que uno ve plasmadas en este proyecto de acuerdo, además obedece a una lucha histórica en una ciudad como Barranquilla, en la que hemos sido sujetos y víctimas del abuso por parte de entidades prestadoras de servicios públicos, especialmente aquellas que se prometieron como la panacea cuando buscan imponer su negocio y resulta que terminaron en algunos casos en lo peor en las que reemplazaron que eran de carácter público, en ese orden de ideas tengo tres elementos respecto a este proyecto de acuerdo, que hacen que haga una propuesta al final sobre él, inicialmente les digo que hay una duda que me queda con esto del artículo donde se dice que se debe facultar a la primera autoridad Distrital para que el eventualmente suscriba unos documentos, entre los cuales está la contratación de una interventoría pero no dice de donde salen los recursos y si van a hacer los mismos que se autorizan comprometer para en vez de utilizarlos en la solución del conflicto que se genera reemplazar o la búsqueda de la solución que se pretende reemplazando energías contaminantes y obtengamos limpias, yo tengo una duda sobre el cálculo que ha habido acerca que para poder comparar los gastos que se han venido teniendo y los que se calculan de aquí a cuando terminasen el cumulo de facultades que buscan entregar, el necesario análisis comparativo entre lo que el Distrito ha gastado comprando energía eléctrica no proveniente del sol, sino de hidroeléctricas o de los otros mercados donde se viene consumiendo y como esto podría contrastarse para conocer realmente el impacto positivo de este esfuerzo que se va hacer, esos dos elementos sobre el articulado, hay un tercero que para mí es clave de entender porque incluso representa diferencias jurídicas al menos reservas, y diferencias o reservas sociales y socioeconómicas y paso brevemente a explicar, esto se da en un marco en Barranquilla, ambientalistas exigiendo que haya soluciones, que se deje de estar consumiendo energía contaminante pero también no lo olvidemos que en una ciudad como Barranquilla ha habido una discusión también histórica a cerca de los abusos de lo que era Electricaribe, que hoy en parte al menos se reproduce con aire, recuerdo incluso que en pleno debate electoral se auscultaba el pensamiento de los aspirantes y dentro de ellos quien hoy ocupan el primer cargo Distrital, y se dijo frente al tema de los electrocutados y frente al tema de las altas tarifas de energía eléctrica por parte de la saliente de Electricaribe, que eso se podría resolver con una empresa pública de energías limpias, que produjera la energía y la comercializara y la llevara a los hogares, hay foros, revistas internacionales y nacionales, y medios de comunicación donde hoy la primera autoridad dice lo resolveremos con una empresa pública de energías limpias, y yo creo que no era por mera retórica, es que la discusión también era de que sirve guardando las proporciones en la TRIPLE A tener una empresa eficiente que tiene el río a unos pocos metros y que tiene las tarifas más altas y el abuso en la prestación del servicio, el elemento que media es la intención de lucro, y en eso hago una salvedad, no estoy en contra de la inversión privada, no estoy en contra de que

	<b>FORMATO DE ACTA.</b>	<b>CODIGO: F-APA-09</b>
	<b>SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.</b>	<b>VERSION: 001.</b>
		<b>FECHA DE APROBACION: 25/5/2016</b>

el particular con su capital le inyecte a la sociedad, genere empleo, yo por el contrario lo defiendo y es una visión constitucional que tengo al respecto para defender esa tesis, pero también tengo claro que cuando hay particulares con ánimo de lucro en la prestación de algunos servicios que son inherentes a la naturaleza del Estado eso genera abusos y genera la problemática que hemos tenido a la que se le salió con una respuesta, esa respuesta está plasmada en el plan de desarrollo de Barranquilla, por eso es que salí incluso enfrentando críticas a decir al menos ese punto lo votamos positivo, hoy es el 26.1 el ítem, ítem 26.1.1 ¿de qué habla ese ítem? De unas tareas que desde el Concejo de la ciudad por iniciativas del Alcalde su programa de gobierno lo lleva a plan de desarrollo y dice: Al menos 2 cosas, vamos asignarle la tarea de aquí al 2.023 a la existente sociedad de economía mixta alumbrado público, para que ella 1º arranque el proceso que dé lugar a la colocación de estos paneles solares en lo institucional, que por cierto este Proyecto no incluye salud y no me han dado la claridad de porque no pero si educación deportes y otros, y también dice ésta sociedad que fue creada con un objeto central aunque pueda hacer negocios después objetos centrales alumbrados públicos, aunque tengan dentro de sus objetivos generales el poder negociar con otro tipo de energía diferente a las que se obtienen de estas hidroeléctricas u otros sistemas que es la eléctrica misma, inclusive entonces la pudiera hacer solar, pero le dice construya, estudie y construya una empresa pública, y repito lo de la empresa pública no es por retórica es porque le Salí al paso un momento histórico de Barranquilla, la gente perdonen la expresión, mamada de lo que estaba pasando con los servicios públicos no solo de energía eléctrica sino de acueducto alcantarillado tarifas caras, por supuesto terminamos descubriendo que había una voracidad para quedarse con la plata del usuario del consumidor, entonces la solución era esa empresa pública, esa empresa pública se tiene que construir por decisión del Plan de Desarrollo aprobado por el Concejo de la ciudad, resulta que me encuentro con que este interesante Proyecto de acuerdo, ya hay como unas señales escuche hace un tiempo al señor Alcalde de Barranquilla diciendo, no es que va haber una unidad de gestión de negocios, y ahí empezó una especie de alarma y esa unidad de gestión de negocios que está dentro de la sociedad de alumbrado público es la que a través de terceros o en contratación con terceros particulares que tiene derecho a participar pero que no podemos negar tienen ánimo de lucro son las que van a trabajar este tema, y ahí es donde vienen las alarmas y mi reserva mi prevención, esto tiene que ser una respuesta estatal aunque se utilicen los mecanismos de ley, incluso modificando parte del objeto y de la estructura de la sociedad de alumbrado público tiene que tener una característica, y es como tratar bien al usuario de la energía eléctrica al consumidor de los sectores populares que ya no aguantan un abuso más que lo tuvieron con ELECTRICARIBE y hoy lo tienen con AIRE. entonces encuentro en el Proyecto de Acuerdo que solo se habla de un componente y que me da la señal de lo que va a ser en adelante, una unidad gestión de negocios con particulares son los que van hacer valer o construir o materializar interpretando lo que dijo el Concejo de la ciudad con la iniciativa del Alcalde que está en el punto en el ítem 26.1 ítem 26.1.1 en el plan de Desarrollo, ahí está mi enorme diferencia, porque aquí lo prioritario es no solamente proteger el ambiente colocando esos paneles solares, aquí lo prioritario es que este el proceso y que ya se de la construcción de esa empresa que le resuelva el problema que aun la gente quiere, si eso no ha ocurrido y esta es la fórmula que nos plantea, además genera otra prevención, ya lo he dicho incluso en reuniones con Secretarios y le decía es que esto tiene un vocablo que esta medio satanizado y no esta satanizado por la oposición no, esta satanizado por la crueldad de los hechos, la TRIPLE A le robo a los barranquilleros a través de una Concepción que termino siendo mostrada como tenía que mostrarse ahí está la fiscalía, ahí está la SAI que se tuvo que quedar con esas acciones y todos los días peleamos para que vuelva a ser Distrital y se administra la empresa con ese criterio para que se respete a los trabajadores y se respete al usuario, para que no

	<b>FORMATO DE ACTA.</b>	<b>CODIGO: F-APA-09</b>
	<b>SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.</b>	<b>VERSION: 001.</b>
		<b>FECHA DE APROBACION: 25/5/2016</b>


haya ánimo de lucro para que no se roben la plata los particulares que no todos lo hacen buscando o prestando unas asesorías inexistentes, y es que ahí es donde está el problema, entonces veo el artículo 1º y lo contrasto con el artículo 3º cuando dice que, ya voy terminando Presidente, que le Alcalde tendrá facultades para llevar a cabo un proceso tal que adelante un procesos concesionado, y queda la duda ¿es una concesión interadministrativa o particular? Porque en los 2 artículos lo permiten, entonces señor Presidente honorables concejales, a mí lo que me hace tomar distancia de este Proyecto es lo que no dicen debiendo decir, lo que no interpreta respecto al Plan de Desarrollo debiendo interpretarlo, lo que no busca materializar para no solo colocar los paneles solares en las Instituciones oficiales excluyendo las de salud que mejor dicho no me han explicado, sino la gente que es la que más reclamo, si ustedes analizan el proceso para la construcción del Plan de Desarrollo ese tema de colocar paneles solares urgentemente las casas de las gentes más necesitadas fue priorizado y se priorizo no solo como actividad de despegue económico sino de solución social, esa reserva es la que no me permite votar positivamente incluso proponer ¿y porque no aplazamos la aprobación de este Proyecto hasta que 1º se determine como es el tema de la plata de la concesión? ¿Si es pública o privada con quién? 2º lo del tema que se pudiera con esta misma plata pagar una interventoría restándole los recursos a la prestación adecuada del servicio y 3º ¿Por qué no la empresa pública sin ánimo de lucro, en vez de una unidad de gestión de negocios asociada con terceros que no los descalifico porque no sé quiénes son y tampoco en este momento me interesa, pero que la historia me ha mostrado que es más la intención de lucro que la prestación adecuada al servicios para la dignidad humana, si el Concejo pudiera determinar suspender la aprobación hasta que se nos de estas claridades, yo digo si, sino mi voto entonces es negativo, gracias Presidente.

**PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS**  
Muchas gracias concejal BOHORQUEZ.

**INTERVENCION CONCEJAL JUAN OSPINO ACUÑA**  
Presiden pido el uso de la palabra.

**PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS**  
Tiene le uso de la palabra también por favor doctor JUAN OSPINO de manera eficiente con el tiempo y directo.

**TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL JUAN OSPINO ACUÑA**  
cuénteme 2 minutos Presidente, solo para decir Presidente que estamos con un Proyecto deseado también construido desde las entrañas también del Concejo y desde los requerimientos ciudadanos, desde la campaña mucha gente le pedía este Proyecto al señor Alcalde JAIME PUMAREJO, yo creo que lo refrendo en urnas su resultado en gran parte esa defensa que él hace del trabajo en conjunto del trabajo mixto y además porque ha demostrado razones de peso para mostrar credibilidad en ello en algunos aspectos y ejemplo de ello es el gran Malecón o de Centro de Convenciones del Caribe, es importante también anotar Presidente que este Proyecto de Acuerdo tal como lo menciono el ponente está revestido de todos los aspectos legales, de todos acuerdos legales en especial está sustentado además de la normatividad energética y su espíritu hay que decirlo la ley 819 del 2.003 el certificado de Planeación como Proyecto prioritario, el CONFIS el Marco Fiscal de Mediano plazo, y además de los beneficios en materia de ahorro y energía regulado del planeta, tenemos que decirlo concretamente se benefician 182 edificios de instituciones educativas, más de 15 centros deportivos, más de 20 centros de la tercera edad, y escenarios donde funcionan la administración Distrital, yo creo que hay razones para avanzar, para creer y desde ya Presidente como miembro de la corporación y respetando las otras visiones

	<b>FORMATO DE ACTA.</b>	<b>CODIGO: F-APA-09</b>
	<b>SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.</b>	<b>VERSION: 001.</b>
		<b>FECHA DE APROBACION: 25/5/2016</b>

que a nadie le debe molestar cuando uno vota positivo o no una iniciativa, soy de los siempre voto por todos los Proyectos de mis colegas, sin distingos de mayoría ni minorías, los defiendo como lo he demostrado con hechos, pero no me pongo repelente cuando no estoy de acuerdo con algunas iniciativas, pues simplemente no las comparto pero las respeto, en mi caso particular Presidente anuncio mi voto positivo por este Proyecto de acuerdo tal como fue aprobado en la Comisión de Presupuesto muchas gracias.

**PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS**

Muchas gracias doctor JUAN OSPINO, doctor JOSE TROCHA por favor también remitirse directamente al Proyecto de acuerdo y ser breve en el uso de la palabra.

**TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL JOSE TROCHA GOMEZ**

Muchas gracias señor Presidente, señor Presidente bien lo ha dicho el doctor JUAN OSPINO este Proyecto está revestido en su vida jurídica porque cumple con todos los requisitos legales que exige la norma, pero yo si quiero decirle a esta plenaria a todos los colegas y a Barranquilla que este Proyecto de acuerdo es producto o tiene su origen o la posibilidad de desarrollarse en la discusión que dimos doctor OSPINO, doctor GALAN doctor VERGARA en el acuerdo que le dio vida a la sociedad de alumbrado público, en ese entonces nos trajeron a nosotros el Proyecto de acuerdo y ese Proyecto de acuerdo tenía el espíritu era simplemente de desarrollar actividades concernientes a la administración y fue en funcionamiento del alumbrado público en Barranquilla, y fue este Concejo el que en ese momento entendió se interpretó la realidad de que estaban viviendo las ciudades del mundo, y fue este Concejo por iniciativa de nosotros del Concejo el que le permitió a la sociedad blanquearse la posibilidad hacia a futuro de que estableciera unidades de negocios que beneficiarán a la ciudad, que beneficiarán el erario público que mejorara la calidad de vida de los barranquilleros, eso necesitamos eso, necesitamos más empresas decididas a desarrollarse económicamente de propiedad del Distrito y lógico esta que para algunas se necesitan de traer expertos de traer personas que tengan el suficiente conocimiento, que tengan la visión de y sobre todo le espíritu de administración de los privados para que las cosas fluyan y se desarrollen, así señor Presidente que yo respaldo totalmente esta iniciativa porque entre otras cosas tuve la posibilidad de ser uno de los concejales que le propuso a la administración en su momento que la sociedad de alumbrado público fuese más allá de lo que nos traía. Nosotros tenemos que defender las empresas que son baluartes, que son nuestros baluartes para términos concretos de esta sociedad así como TRANSMETRO y todas las que podamos organizar para que le generen a través de actividades económicas legales beneficios a la ciudad estaremos prestos para acompañarlos, así que señor Presidente anuncio mi voto positivo a este Proyecto, muchas gracias señor Presidente.

**PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS**

Muchas gracias concejal JOSE TROCHA ya habiendo suficiente ilustración sobre el articulado del Proyecto y ya no habiendo Modificaciones presentadas sobre lo que acaba de leer el Secretario OSCAR BARRIOS, señero Secretario por favor llame a lista y conozca la intención de votos de los concejales con respecto al articulado de este Proyecto.

**SECRETARIO: OSCAR BARRIOS VASQUEZ**

ALVAREZ VEGA JULIO


POSITIVO

Por el articulado

BARÓN OROZCO FREDDY

POSITIVO

Positivo por el articulado ¿me escuchan? ¿Señor Secretario me escucha? POSITIVO

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

BARRERA VERGARA HEYDY	POSITIVO
Positivo por el articulado señor Presidente	
BARRIOS TORRES LEYTON	POSITIVO
BENAVIDES MORENO ZAMIR	POSITIVO
BOHORQUEZ COLLAZOS ANTONIO	NEGATIVO
CRISSIEN BARRAZA ERNESTO	POSITIVO
DÍAZ INSIGNARES OSWALDO	POSITIVO
FERNÁNDEZ BARRAZA RICHARD	POSITIVO
FUENTES PUMAREJO JUAN	POSITIVO
GALÁN ESCALANTE OSCAR	POSITIVO
HENRIQUEZ QUINTERO MARÍA	POSITIVO
MARINO ANGULO SAMUEL	POSITIVO
ORTÍZ HERNÁNDEZ ANDRÉS	POSITIVO
OSPIÑO ACUÑA JUAN	POSITIVO
Por este trascendental e importante Proyecto	
RADI CHEMAS SAMIR	POSITIVO
Por este importante Proyecto	
PÉREZ TORRES RECER LEE	NEGATIVO
RENGIFO LEMUS ANDRÉS	POSITIVO
TROCHA GOMEZ JOSÉ	POSITIVO
VERGARA DÍAZ JUAN	POSITIVO
VILLAFañE JABBA MAURICIO	POSITIVO


Señor Presidente 19 votos positivos y 2 votos negativos, para la aprobación de los artículos.

**PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS**

Estupendo señor Secretario, dele lectura a los Considerandos por favor.

**SECRETARIO: OSCAR BARRIOS VASQUEZ**

CONSIDERANDO: Que el artículo 287 de la Constitución de 1991 señala que, las entidades territoriales gozan de autonomía para la gestión de sus intereses, dentro de los límites que para ello establezca la Constitución y la ley. En tal virtud, tienen derecho a: 1. Gobernarse por autoridades propias; 2. Ejercer las competencias que les correspondan; 3. Administrar los recursos y establecer los tributos necesarios para el cumplimiento de sus funciones; 4. Participar en las rentas nacionales. Que el artículo 313 establece que corresponde al Concejo, entre otras funciones: 1. Reglamentar las funciones y la eficiente prestación de los servicios a cargo del municipio; 2. Adoptar los correspondientes planes y programas de desarrollo económico y social y de obras públicas; 3. Autorizar al Alcalde para celebrar contratos y ejercer pro tempore precisas funciones de las que corresponden al Concejo. Que, en concordancia con las disposiciones constitucionales antes señaladas, el parágrafo 4, del artículo 32 de la Ley 136 de 1994, modificado por la Ley 1551 de 2012, dispone que es atribución del Concejo decidir sobre la autorización al Alcalde para celebrar contratos que comprometan vigencias futuras, así como sobre la celebración de contratos de concesión. Que la Ley 1483 de 2011, en concordancia con la Ley 819 de 2003, señala los elementos necesarios para la asunción de compromisos con vigencias futuras excepcionales, los cuales han sido debidamente acreditados por la administración Distrital de Barranquilla. Que la Administración Distrital solicitó al Concejo de Barranquilla la autorización de asunción de compromisos con cargo a vigencias futuras excepcionales, necesarias para la ejecución del Proyecto "GENERACIÓN Y UTILIZACIÓN DE FUENTES DE ENERGÍA RENOVABLES Y LIMPIAS EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA" Código BPIN **2021080010129** el cual hace parte del Plan de Desarrollo del Distrito de Barranquilla 'SOY BARRANQUILLA 2020-2023'

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

consagrado en el Acuerdo 001 de 2020. Que, en mérito de lo expuesto, el Concejo del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, Han sido leído los considerados señores Presidente.

**PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS**

¿Se encuentra abierta la discusión sobre los Considerandos? Se va a cerrar la discusión sobre los Considerandos, queda cerrada dicha discusión, señor Secretario por favor someta a consideración los Considerandos del Proyecto.

**SECRETARIO: OSCAR BARRIOS VASQUEZ**

ALVAREZ VEGA JULIO	POSITIVO
Por los considerandos	
BARÓN OROZCO FREDDY	POSITIVO
BARRERA VERGARA HEYDY	POSITIVO
BARRIOS TORRES LEYTON	POSITIVO
Por los Considerandos	
BENAVIDES MORENO ZAMIR	POSITIVO
BOHORQUEZ COLLAZOS ANTONIO	NEGATIVO
CRISSIEN BARRAZA ERNESTO	POSITIVO
DÍAZ INSIGNARES OSWALDO	POSITIVO
FERNÁNDEZ BARRAZA RICHARD	POSITIVO
FUENTES PUMAREJO JUAN	POSITIVO
GALÁN ESCALANTE OSCAR	POSITIVO
HENRIQUEZ QUINTERO MARÍA	POSITIVO
MARINO ANGULO SAMUEL	POSITIVO
ORTÍZ HERNÁNDEZ ANDRÉS	POSITIVO
OSPIÑO ACUÑA JUAN	POSITIVO
RADI CHEMAS SAMIR	POSITIVO
PÉREZ TORRES RECER LEE	NEGATIVO
RENGIFO LEMUS ANDRÉS	POSITIVO
TROCHA GOMEZ JOSÉ	POSITIVO
VERGARA DÍAZ JUAN	POSITIVO
VILLAFÁÑE JABBA MAURICIO	POSITIVO

Señor Presidente los Considerandos han sido aprobados con 19 votos positivos y 2 votos negativos.

**PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS**

Bueno señor Secretario en ese orden de ideas, dele lectura al Preámbulo de este Proyecto por favor.


**SECRETARIO: OSCAR BARRIOS VASQUEZ**

PREAMBULO: El Concejo del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las que le confieren los artículos 313 de la Constitución Política, la Ley 136 de 1994, Ley 1617 de 2013, Ley 819 de 2003, la Ley 1483 de 2011 y el artículo 93 del Estatuto Orgánico del Presupuesto del Distrito contenido en el Acuerdo 0012 de 2019 (Estatuto Orgánico de Presupuesto del Distrito, Ha sido leído el Preámbulo señor Presidente.

**PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS**

Se encuentra abierta la discusión.



	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

RENGIFO LEMUS ANDRÉS	POSITIVO
TROCHA GOMEZ JOSÉ	POSITIVO
VERGARA DÍAZ JUAN	POSITIVO
VILLAFañE JABBA MAURICIO	POSITIVO

Señor Presidente ha sido aprobado el Preámbulo con 18 votos positivos y 1 voto negativo

**PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS**

¿Y los otros 2 votos señor Secretario?

**SECRETARIO: OSCAR BARRIOS VASQUEZ**

No votaron señor Presidente.

**PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS**

Certifique por favor los nombres de los concejales que no están en esta votación.

**SECRETARIO: OSCAR BARRIOS VASQUEZ**

BOHORQUEZ COLLAZOS ANTONIO y el doctor FUENTES PUMAREJO JUAN.

**PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS**

Bueno en ese caso continúe con el Título por favor señor Secretario.

**SECRETARIO: OSCAR BARRIOS VASQUEZ**

POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDEN FACULTADES AL ALCALDE MAYOR DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA PARA LA ASUNCIÓN DE COMPROMISOS CON CARGO A PRESUPUESTOS DE VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES Y ESTRATEGICAS, A FIN DE EJECUTAR EL PROYECTO DE INVERSION DENOMINADO "GENERACIÓN Y UTILIZACIÓN DE FUENTES DE ENERGÍA RENOVABLES Y LIMPIAS EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA" CONTEMPLADO EN EL PLAN DE DESARROLLO 2020 – 2023 "SOY BARRANQUILLA" ha sido leído el Título señor Presidente.


**PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS**

¿Se encuentra abierta la discusión con respecto al Título de este Proyecto? Se va a cerrar la discusión con respecto al Título de este Proyecto se cierra la discusión, someta a consideración por favor señor Secretario.

**SECRETARIO: OSCAR BARRIOS VASQUEZ**

ALVAREZ VEGA JULIO	POSITIVO
Por el Título del Proyecto	
BARÓN OROZCO FREDDY	POSITIVO
Por el Título del Proyecto	
BARRERA VERGARA HEYDY	POSITIVO
BARRIOS TORRES LEYTON	POSITIVO
BENAVIDES MORENO ZAMIR	POSITIVO
BOHORQUEZ COLLAZOS ANTONIO	NEGATIVO
CRISSIEN BARRAZA ERNESTO	POSITIVO
DÍAZ INSIGNARES OSWALDO	POSITIVO
FERNÁNDEZ BARRAZA RICHARD	POSITIVO
FUENTES PUMAREJO JUAN	POSITIVO

Estoy conectado a otro dispositivo, porque tuve problemas de conexión, pero aquí estoy presente

	<b>FORMATO DE ACTA.</b>	<b>CODIGO: F-APA-09</b>
	<b>SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.</b>	<b>VERSION: 001.</b>
		<b>FECHA DE APROBACION: 25/5/2016</b>

VERGARA DÍAZ JUAN  
VILLAFANE JABBA MAURICIO

POSITIVO  
POSITIVO

Señor Presidente 19 votos positivos y 2 votos negativos, para que pase a sanción del Alcalde JAIME PUMAREJO el Proyecto del acuerdo.

**PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS**

Estupendo señor Secretario, entonces con esta votación culminamos el estudio de ambos Proyectos de acuerdo por los cuales fuimos nosotros convocados en este periodo de 10 días del 21 de mayo al 31 de mayo en el cual estudiamos de manera muy juiciosa y bastante comedia esto es importante Proyectos que son estratégicos para el desarrollo económico y social y ambiental sobre todo ambiental de la ciudad del Distrito de Barranquilla, entonces ya con eso le damos las gracias a los funcionarios de la administración con los que hoy contamos para las explicaciones y respectivas exposiciones de ambos temas y nosotros como Concejo siempre seremos garantes de que estos acuerdos se cumplan a cabalidad y de que estos procesos de ejecución, en cuanto a la redacción de dichos contratos y dichos negocios jurídicos suscritos a dichos acuerdos se ahogan de la manera correcta para que el Distrito de Barranquilla goce de energía limpia y por supuesto de un medio ambiente más sano cada día, así que muchas gracias a todos ustedes honorables concejales.

**INTERVENCION CONCEJAL JUAN OSPINO ACUÑA**

Gracias Presidente y feliz tarde.

**PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS**

Como siempre, así que buenas tardes.

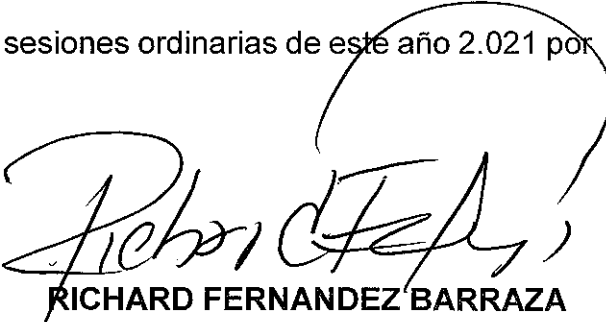
**INTERVENCION CONCEJALA MARIA HENRIQUEZ QUINTERO**

Bendiciones.


**PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS**

Mañana empezamos el segundo periodo de sesiones ordinarias de este año 2.021 por secretaría se les comunicara.

  
**SAMIR EDUARDO RADI CHEMÁS**  
Presidente

  
**RICHARD FERNANDEZ BARRAZA**  
Primer Vicepresidente

  
**RECER LEE PEREZ TORRES**  
Segundo Vicepresidente

  
**OSCAR IVAN BARRIOS VASQUEZ**  
Secretario General